



Auditoría General de la Nación

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL

" PROYECTO DE RECUPERACIÓN

SUSTENTABLE DE PAISAJES Y MEDIOS DE VIDA

EN ARGENTINA "

CONTRATO DE PRÉSTAMO BIRF N° 9335-AR

Y CONVENIO DE DONACIÓN N° TF0B7681

(Ejercicio irregular N° 1 entre el 01/09/2022 y el

31/12/2023)

Actuación 39/2024

GERENCIA DE CONTROL DE LA DEUDA PÚBLICA - DCEOFI

Agosto 2024



Auditoría General de la Nación

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE
SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL
“PROYECTO DE RECUPERACIÓN SUSTENTABLE DE PAISAJES
Y MEDIOS DE VIDA EN ARGENTINA”
CONTRATO DE PRÉSTAMO BIRF N° 9335-AR
Y CONVENIO DE DONACIÓN N° TF0B7681
(Ejercicio irregular N° 1 entre el 01/09/2022 y el 31/12/2023)

Al Señor Subsecretario de Relaciones Financieras Internacionales
de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía.

La Auditoría General de la Nación, en su carácter de auditor externo independiente, ha examinado los estados financieros e información financiera complementaria que se detallan en el apartado I siguiente, por el ejercicio irregular N° 1 entre el 01/09/2022 y el 31/12/2023, correspondientes al “Proyecto de Recuperación Sustentable de Paisajes y Medios de Vida en Argentina” financiado parcialmente con recursos provenientes del Convenio de Préstamo BIRF N° 9335-AR y del Convenio de Donación N° TF0B7681, ambos suscriptos el 21/06/2022 entre la Nación Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

La ejecución se encuentra actualmente a cargo de la Administración de Parques Nacionales (APN), a través de la Coordinación de Proyectos con Financiamiento Externo (COPROFE) creada por Decisión Administrativa 265/2022 dependiente de la Dirección General de Administración (DGA) del Organismo auditado. Asimismo, desde el 18/07/2024 la Administración de Parques Nacionales se encuentra en la órbita de la Jefatura de Gabinete de Ministros de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 644/2024-APN-PTE.

I. ESTADOS AUDITADOS

- a. Estado de Fuentes y Usos de Fondos por Categoría del gasto, ejercicio irregular entre el 01/09/2022 y el 31/12/2023, expresado en dólares estadounidenses Préstamo BIRF 9335-AR y Donación TF0B7681.
- b. Estado de Fuentes y Usos por Componente ejercicio irregular entre el 01/09/2022 y el 31/12/2023, expresado en dólares estadounidenses Préstamo BIRF 9335-AR y Donación TF0B7681.
- c. Estado de Inversiones ejercicio irregular entre el 01/09/2022 y el 31/12/2023 (comparativo con el presupuesto vigente), expresado en dólares estadounidenses Préstamo BIRF 9335-AR.
- d. Estado de Inversiones ejercicio irregular entre el 01/09/2022 y el 31/12/2023 (comparativo con el presupuesto vigente), expresado en dólares estadounidenses Donación TF0B7681.
- e. Información Financiera complementaria:
 1. Estado de la Cuenta Especial para Exportadores ejercicio irregular entre el 01/09/2022 y el 31/12/2023 expresado en pesos argentinos Préstamo BIRF 9335-AR.
 2. Estado de la Cuenta Operativa ejercicio irregular entre el 01/09/2022 y el 31/12/2023 expresado en pesos argentinos Préstamo BIRF 9335-AR.
 3. Estado de la Cuenta Especial para Exportadores ejercicio irregular entre el 01/09/2022 y el 31/12/2023 expresado en pesos argentinos Donación TF0B7681.
 4. Estado de la Cuenta Operativa ejercicio irregular entre el 01/09/2022 y el 31/12/2023 expresado en pesos argentinos Donación TF0B7681.
 5. Detalle de ejecución de subproyectos expresado en dólares estadounidenses.

Los estados financieros, e información financiera complementaria, así como el control interno implementado son de exclusiva responsabilidad del Proyecto y fueron presentados a esta auditoría el 10/04/2024. Los mismos se adjuntan y se identifican al solo efecto de nuestra opinión, descriptos en el “*Anexo de identificación de Estados Financieros*”.



Auditoría General de la Nación

Nuestra tarea tuvo por objeto expresar una opinión basada en el examen de auditoría realizado, habiéndose efectuado el trabajo en campo desde el 18/03/2024 hasta el 30/08/2024 de manera no continua.

II. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

El examen fue realizado de conformidad con las Normas de Control Externo Gubernamental emitidas por la Auditoría General de la Nación, las cuales son compatibles con las de aceptación general en la República Argentina para la profesión contable y con las recomendadas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), y requerimientos específicos del BIRF incluyendo pruebas de los registros contable-financieros, verificación de los sistemas de control interno de las áreas relacionadas y demás procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios, y que se detallan en nuestra declaración de procedimientos adjunta.

III. ACLARACIONES PREVIAS

Se observó una diferencia de USD 2.888.522,50 entre el saldo disponible al 31/12/2023 (Líneas: “Fondos – Inversiones” y “Efectivo al final del período”) expuesto en los Estados de Fuentes y Usos de Fondos mencionados en I. a y b, por USD 3.029.323,25 respecto de los montos que surgen de los registros de los Balances de Sumas y Saldos del Proyecto por un total de USD 5.917.845,75. A continuación, se expone el siguiente cuadro:

En Dólares

Saldo Disponible Según/Sumas y Saldos al 31/12/2023		Total	Saldo disponible Según/Estado de Usos y Fuentes de Fondos (BIRF +Donación)		Diferencia		Total
BIRF 9335	TF0B7681		BIRF 9335	TF0B7681	BIRF 9335	TF0B7681	
4.178.193,18	1.739.652,57	5.917.845,75	2.061.364,59	967.958,66	2.116.828,59	771.693,91	2.888.522,50

La diferencia responde a la valuación en dólares de la Cuenta Especial para Exportadores y de la Cuenta Operativa del Proyecto.

El saldo disponible contable al cierre correspondiente al BIRF 9335-AR por USD 4.178.193,18, incluye como monto de la Cuenta Operativa un saldo acreedor de USD 62.160,55. Sin embargo, según los registros contables y el “Estado de la Cuenta Operativa” en pesos, el saldo asciende a \$10.324.742,17, lo que no resulta compatible.

Remitimos a nuestros comentarios vertidos en A.5.3.2 y A.5.3.3 del Memorando a la Dirección.

IV. OPINIÓN CON SALVEDADES

En opinión de esta Auditoría General de la Nación, excepto por lo expuesto en el apartado III, -diferencias entre EEFF/registros-, los estados financieros, e información financiera complementaria identificados en I, exponen razonablemente la situación financiera del “Proyecto de Recuperación Sustentable de Paisajes y Medios de Vida en Argentina” por el ejercicio irregular entre el 01/09/2022 y el 31/12/2023, así como las transacciones realizadas durante el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con prácticas contable-financieras de aceptación general en la República Argentina y con los requisitos establecidos en el Convenio de Préstamo BIRF N° 9335-AR y el Convenio de Donación N° TF0B7681 ambos del 21/06/2022.



Auditoría General de la Nación

V. OTRAS CUESTIONES

a. Bienes. Solicitud de Ofertas N° 74/49-0026-LPU23: “Adquisición de Drones-COPROFE”. Firma adjudicada: AUTOMATION SYSTEMS S.A. Monto Contrato: USD 904.440,00 (Lotes N° 1 al N° 5: 24 unidades). Monto Adenda: USD 150.740,00 (Lote N° 2, N° 4 y N° 5: 4 unidades). Lotes muestreados N° 1 y 2: 10 unidades. Monto USD 376.850,00.

1. No se tuvo a la vista el Contrato completo con el detalle de todo su articulado y suscripto por las partes, lo remitido se corresponde con la documentación del sistema COMPR.AR de fecha 25/10/2023, la cual posee información general. Nos remitimos al punto A.1.1.3.1 de nuestro Memorando a la Dirección.
2. No se tuvo a la vista documentación que justifique los motivos por los cuales se llevó a cabo la ampliación del contrato el 29/01/2024 (monto USD 150.740,00 que representa el 16,67% del contrato original) habiendo transcurrido solamente 100 días de la celebración del contrato original. Los bienes en cuestión no fueron entregados en su destino final. Nos remitimos a nuestros comentarios vertidos en los Puntos A.1.1.3.2. y A.1.1.5.

b. Bienes. Solicitud de Ofertas N° 74/49-0013-LPU22: “Adquisición de Camionetas 4x4”. Firma adjudicada: CABALLITO CARS S.A. Monto Contrato: USD 3.346.379,99 (Lotes N° 1 al N° 4: 54 unidades) Lote muestreado N° 2: 18 unidades. Monto USD 1.150.084,25.

1. No se tuvo a la vista documentación que permita corroborar los costos estimados, a los cuales se hace referencia en el punto 1.9 A) del Informe sobre Evaluación de las Ofertas por \$621.000.000,00. Asimismo, este monto expresado en dólares no es coincidente con el que surge del Plan de Adquisiciones. Nos remitimos a nuestros comentarios vertidos en los Puntos A.1.2.1.1 y A.1.2.1.2.

2. No se tuvo a la vista el Contrato completo con el detalle de todo su articulado y suscripto por las partes, lo remitido se corresponde con la documentación del sistema COMPR.AR de fecha 28/03/2023, la cual posee información general. Nos remitimos al Punto A.1.2.2 de nuestro Memorando a la Dirección.

c. Bienes. Solicitud de Ofertas N° 74/49-0021-LPU23, Adquisición de Embarcaciones Fluviales – Lanchas. Firma Adjudicada: PETROCOR S.R.L. Monto Contrato: USD 1.922.520,00 (Lotes 1 a 3: 20 unidades). Monto muestreado: Pesos \$270.931.131,00 / USD 521.484,18 (Lote 2: 10 unidades. Monto USD 961.260,00)

1. Respecto a la actualización del presupuesto inicial, el Proyecto mencionó que el presupuesto estimado de USD 900.000 debía actualizarse de acuerdo al Índice de Precios al Consumidor (IPC) nacional según INDEC para el período septiembre 2022 a enero 2023, señalando que el nuevo monto ascendería a USD 1.250.000,00. Al respecto esta auditoría tuvo a la vista un presupuesto de un proveedor con fecha 01/02/2023 de un monto estimado de USD 906.036,60, con lo cual no se sustenta el fundamento expuesto por el auditado. Para mayor entendimiento nos remitimos a nuestro comentario del auditor del punto A.1.3.1.1 de nuestro Memorando a la Dirección.
2. No se tuvo a la vista sustento sobre el desvío aproximado del 31% en el importe en USD de los montos ofertados en relación al presupuesto previsto, y no se tuvo a la vista documentación sobre consultas o análisis respecto a la posibilidad de solicitar nuevas ofertas/propuestas, tal y como lo establecen las Normas del Banco Mundial de noviembre 2020 (cuarta edición) en su acápite 5.61. Nos remitimos a nuestros comentarios vertidos en el punto A.1.3.2.3.
3. Respecto a que la oferta adjudicada de la firma Petrocor SRL de fecha 22/08/2023 visualizada, no aclara el detalle de los costos del transporte y seguro hasta el destino final de los bienes. Al no contar con el detalle de estos ítems, tal y como lo establece el pliego, no se puede determinar el costo unitario de cada embarcación ni de como se



Auditoría General de la Nación

arriba al monto total del contrato celebrado. Nos remitimos a nuestro comentario del punto A.1.3.2.4 de nuestro Memorando a la Dirección.

d. Estados Financieros

En cuanto a que los Estados Financieros no incluyeron notas aclaratorias a los mismos. Nos remitimos a nuestro comentario del auditor del punto A.5.1 de nuestro Memorando. Asimismo, los Estados citados en el punto I.e 1 a 4, señalan que adjuntan documentación la cual no incluyeron en la presentación de los mismos.

e. Proveedores circularizados

Se circularizaron a 5 (cinco) proveedores AUTOMATION SYSTEMS S.A, CABALLITO CARS S.A, DM DEALERS S.R.L, INFOREST S.R.L, PETROCOR S.R.L, y a 2 (dos) consultores: SABATINO Pablo y SEGUI María de los Ángeles. De las respuestas recibidas, 1 (una) no fue coincidente con la cifra que surge de los Registros del Proyecto. Al respecto, se detalla el siguiente cuadro:

Proveedor	Monto registrado	Monto respuesta proveedor	Diferencia
SABATINO PABLO	\$8.934.720,00	\$9.128.097,00	(\$193.377,00)

Asimismo, no respondió a nuestro requerimiento la consultora SEGUI María de los Ángeles.

e. Documentación presentada por el auditado

La documentación que nos fuera suministrada correspondiente a las contrataciones analizadas no constituyó un expediente único por cada contratación que contenga evidencia de todo lo actuado en un orden cronológico durante el proceso de contratación y/o pago. A

los efectos de realizar el seguimiento se relevó tanto la documentación brindada con número GDE, como otra remitida por el proyecto sin esta numeración. No obstante, los procedimientos previstos pudieron ser ejecutados. Nos remitimos a al punto A.1.3.1.1 de nuestro Memorando a la Dirección

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 30 de agosto de 2024.

Dra. Claudia A. PAPARELLA
Supervisora DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Cdor. Juan Manuel SADIR
Jefe del DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Lic. Carlos Santiago CÁMPORA
Gerente de Control de la
Deuda Pública-
AGN



Auditoría General de la Nación

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE
SOBRE LOS CERTIFICADOS DE GASTOS (SOE's) DEL
“PROYECTO DE RECUPERACIÓN SUSTENTABLE DE PAISAJES
Y MEDIOS DE VIDA EN ARGENTINA”
CONTRATO DE PRÉSTAMO BIRF N° 9335-AR
Y CONVENIO DE DONACIÓN N° TF0B7681
(Ejercicio irregular N° 1 entre el 01/09/2022 y el 31/12/2023)

Al Señor Subsecretario de Relaciones Financieras Internacionales
de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía.

La Auditoría General de la Nación, en su carácter de auditor externo independiente, informa acerca del examen practicado sobre la documentación que respalda los certificados de gastos y las solicitudes de retiro de fondos relacionadas, emitidos y presentados ante el Banco Mundial detallados en I siguiente, por el ejercicio irregular N° 1 entre el 01/09/2022 y el 31/12/2023, correspondientes al “Proyecto de Recuperación Sustentable de Paisajes y Medios de Vida en Argentina” financiado parcialmente con recursos provenientes del Convenio de Préstamo BIRF N° 9335-AR y del Convenio de Donación N° TF0B7681, ambos suscriptos el 21/06/2022 entre la Nación Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

I. ESTADOS AUDITADOS

- a. Estado de Solicitudes de Desembolso (por Categoría de Gastos) por el ejercicio irregular desde el 01/09/2022 al 31/12/2023 – Préstamo BIRF 9335-AR, expresado en dólares estadounidenses.
- b. Estado de Solicitudes de Desembolso (por Categoría de Gastos) por el ejercicio irregular desde el 01/09/2022 al 31/12/2023 Donación TF0B7681, expresado en dólares estadounidenses.

Los estados fueron preparados por el Proyecto y son de su exclusiva responsabilidad. Fueron presentados a esta auditoría el 10/04/2024. Los mismos se adjuntan y se identifican al sólo efecto de nuestro Dictamen, descriptos en el “*Anexo de identificación de Estados Financieros*”.

Nuestra tarea tuvo por objeto expresar una opinión basada en el examen de auditoría realizado, habiéndose efectuado el trabajo en campo entre el 18/03/2024 y el 30/08/2024 de manera no continua.

II. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

El examen fue realizado de conformidad con las Normas de Control Externo Gubernamental emitidas por la Auditoría General de la Nación, las cuales son compatibles con las de aceptación general en la República Argentina para la profesión contable y con las recomendadas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), y requerimientos específicos del BIRF incluyendo el análisis de la documentación respaldatoria de las solicitudes de desembolsos, la verificación de la elegibilidad de los gastos y demás procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios.

III. OPINIÓN SIN SALVEDADES

En opinión de esta Auditoría General de la Nación, los estados identificados en el apartado I., correspondiente al “Proyecto de Recuperación Sustentable de Paisajes y Medios de Vida en Argentina”, presentan razonablemente la información para sustentar los Certificados de Gastos y las Solicitudes de Retiro de Fondos relacionadas, emitidos y presentados al Banco Mundial por el ejercicio irregular N° 1 entre el 01/09/2022 y el 31/12/2023 de conformidad con los requisitos establecidos en Convenio de Préstamo BIRF N° 9335-AR y del Convenio de Donación N° TF0B7681, ambos suscriptos el 21/06/2022 entre la Nación Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).



Auditoría General de la Nación

IV. OTRAS CUESTIONES

El total expuesto en el Estado citado en I.a. precedente, en la columna “Total solicitado al BIRF” cita USD 8.487.500,00 que surgen de deducir del monto desembolsado al 31/12/2023 por el Banco (USD 8.600.000,00), la comisión inicial por USD 112.500,00.

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 30 de agosto de 2024.

Dra. Claudia A. PAPARELLA
Supervisora DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Cdor. Juan Manuel SADIR
Jefe del DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Lic. Carlos Santiago CÁMPORA
Gerente de Control de la
Deuda Pública-
AGN

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE
SOBRE EL ESTADO DE LA CUENTA ESPECIAL DEL
“PROYECTO DE RECUPERACIÓN SUSTENTABLE DE PAISAJES
Y MEDIOS DE VIDA EN ARGENTINA”
CONTRATO DE PRÉSTAMO BIRF N° 9335-AR
Y CONVENIO DE DONACIÓN N° TF0B7681
(Ejercicio irregular N° 1 entre el 01/09/2022 y el 31/12/2023)

Al Señor Subsecretario de Relaciones Financieras Internacionales
de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía.

La Auditoría General de la Nación, en su carácter de auditor externo independiente, informa acerca del examen practicado sobre los estados detallados en I siguiente, por el ejercicio irregular N° 1 entre el 01/09/2022 y el 31/12/2023, correspondientes a las Cuentas Especiales del “Proyecto de Recuperación Sustentable de Paisajes y Medios de Vida en Argentina” financiado parcialmente con recursos provenientes del Convenio de Préstamo BIRF N° 9335-AR y del Convenio de Donación N° TF0B7681, ambos suscriptos el 21/06/2022 entre la Nación Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

I. ESTADOS AUDITADOS

- a. Estado de la Cuenta Designada por el ejercicio irregular al 31 de diciembre de 2023, Préstamo BIRF 9335-AR expresado en dólares estadounidenses.
- b. Estado de la Cuenta Designada al 31 de diciembre de 2023 Donación TF0B7681 expresado en dólares estadounidenses.

Los estados fueron preparados por el Proyecto sobre la base de los movimientos de las cajas de ahorro en dólares N° 71842/77 (BIRF 9335-AR) y 71842/60 (TF0B7681), ambas abiertas en el Banco de la Nación Argentina (BNA), y son de su exclusiva responsabilidad, y fueron presentados a esta auditoría el 10/04/2024. Los mismos se adjuntan y se identifican al sólo



Auditoría General de la Nación

efecto de nuestra opinión, descripto en el “*Anexo de identificación de Estados Financieros*”.

Nuestra tarea tuvo por objeto expresar una opinión basada en el examen de auditoría realizado, habiéndose efectuado el trabajo en campo entre el 18/03/2024 al 30/08/2024 de manera no continua.

II. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

El examen fue realizado de conformidad con las Normas de Control Externo Gubernamental emitidas por la Auditoría General de la Nación, las cuales son compatibles con las de aceptación general en la República Argentina para la profesión contable y con las recomendadas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), y requerimientos específicos del BIRF incluyendo pruebas y demás procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios.

III. OPINIÓN SIN SALVEDADES

En opinión de esta Auditoría General de la Nación los estados identificados en el apartado I-, correspondiente al “Proyecto de Recuperación Sustentable de Paisajes y Medios de Vida en Argentina”, presentan razonablemente la disponibilidad de Fondos de las cuentas citadas en I por el ejercicio irregular N° 1 entre el 01/09/2022 y el 31/12/2023 de conformidad con los requisitos establecidos en Convenio de Préstamo BIRF N° 9335-AR y del Convenio de Donación N° TF0B7681, ambos suscriptos el 21/06/2022 entre la Nación Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 30 de agosto de 2024.

Dra. Claudia A. PAPARELLA
Supervisora DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Cdor. Juan Manuel SADIR
Jefe del DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Lic. Carlos Santiago CÁMPORA
Gerente de Control de la
Deuda Pública-
AGN

MEMORANDO A LA DIRECCIÓN
SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL
“PROYECTO DE RECUPERACIÓN SUSTENTABLE DE PAISAJES
Y MEDIOS DE VIDA EN ARGENTINA”
CONTRATO DE PRÉSTAMO BIRF N° 9335-AR
Y CONVENIO DE DONACIÓN N° TF0B7681
(Ejercicio irregular N° 1 entre el 01/09/2022 y el 31/12/2023)

Como resultado de la revisión practicada sobre los estados financieros por el ejercicio irregular N° 1 entre el 01/09/2022 y el 31/12/2023 del “Proyecto de Recuperación Sustentable de Paisajes y Medios de Vida en Argentina” han surgido observaciones y consecuentes recomendaciones sobre aspectos relacionados con procedimientos administrativo-contables y del sistema de control interno que hemos considerado necesario informar al Programa para conocimiento y acción futura.

Cabe destacar que el requerimiento de auditoría efectuado por la prestataria no tuvo como objetivo principal el análisis de sus controles administrativos, lo que hubiera conducido a un grado mayor de detalle en las observaciones que seguidamente se mencionan, ya que el examen se practicó sobre la base de muestras selectivas determinadas por esta auditoría. Entendemos que la adopción de las recomendaciones que efectuamos, referidas a las observaciones detectadas al momento de nuestro trabajo en campo, contribuirá al mejoramiento de los sistemas de información y control existentes, de acuerdo con adecuadas prácticas aplicables en la materia.

Por Nota N° 242/2024 A-05 de fecha 22/03/2024, se solicitó el alta de usuario con perfil de auditor externo del sistema GDE (Sistema de Gestión Documental Electrónica), según Disposición 22/19-AGN del 13/02/2019, con funcionalidades completas de consulta y exportación de archivos para los documentos electrónicos de la jurisdicción (incluyendo la función generar copia). Al respecto el auditado por Nota NO-2024-57354050-APN-DGA#APNAC de fecha 31/05/2024, nos informó que los agentes pertenecientes a entidades y jurisdicciones no pertenecientes al Poder Ejecutivo Nacional, no tendrán usuario GDE APN. Siendo la Auditoría General de la Nación un organismo



Auditoría General de la Nación

dependiente del PODER LEGISLATIVO, se encuentra alcanzado por dicha norma. No obstante, el auditado suministró a esta auditoría los expedientes en soporte magnético-formato PDF.

Por otra parte, y al sólo efecto de guiar la lectura de este informe, listamos a continuación aquellas observaciones que consideramos tienen mayor impacto y relevancia dentro del presente Memorando:

Índice	Título
A.1.1	Solicitud de Ofertas N° 74/49-0026-LPU23: “Adquisición de Drones-COPROFE”. Firma adjudicada: AUTOMATION SYSTEMS S.A.
A.1.2	Solicitud de Ofertas N° 74/49-0013-LPU22: “Adquisición de Camionetas 4x4”. Firma adjudicada: CABALLITO CARS S.A.
A.1.3	Solicitud de Ofertas N° 74/49-0021-LPU23, Adquisición de Embarcaciones Fluviales – Lanchas. Firma Adjudicada: PETROCOR S.R.L.
A.5	Estados Financieros

A. OBSERVACIONES DEL EJERCICIO

A.1. EQUIPAMIENTO - BIENES

A.1.1. Solicitud de Ofertas N° 74/49-0026-LPU23: “Adquisición de Drones-COPROFE”. Firma adjudicada: AUTOMATION SYSTEMS S.A. Monto Contrato: USD 904.440,00 (Lote N° 1 al N° 5: 24 unidades). Monto Adenda: USD 150.740,00 (Lote N° 2, N° 4 y N° 5: 4 unidades) Monto muestreado: Pesos \$27.547.735,00 / USD 78.702,19 (Lote N° 1 y Lote N° 2 -10 unidades).

A.1.1.1. Expediente EX-2023-66742748–APN–DGA#APNAC

A.1.1.1.1. No tuvo a la vista documentación que permita corroborar los costos estimados para llevar a cabo el proceso de adquisición, a los cuales se hace referencia en el punto 1.9 A) del

“Informe sobre Evaluación de las Ofertas” siendo el Costo Inicial (CO-0) (septiembre 2022) y CO-1 Actualización al mes de la emisión del documento de licitación (noviembre 2022) – USD 800.000,00 (Véase Punto A.1.1.2.2).

Comentarios del Proyecto

El Proyecto presentó presupuestos de referencia. *(Comentario del Auditor: Teniendo en cuenta que el pliego es de fecha 10/07/2023 y fue aprobado el 21/07/2023, de los 3 presupuestos presentados por el Proyecto, el más económico respalda el monto estimado de USD 800.000,00. Téngase en cuenta que el punto 1.9.A del “Informe sobre Evaluación de las Ofertas” hace referencia a noviembre-2022, como monto actualizado cuando debería figurar julio-2023. Asimismo, se menciona que de los tres presupuestos presentados, dos de ellos no se encontraban suscriptos por los proveedores que lo emiten).*

A.1.1.2. Informe de Evaluación y Recomendaciones de Adjudicación

A.1.1.2.1. Del Informe de evaluación, IF-2023-113710983-APN-DGA#APNAC del 26/09/2023 - Cuadro 5.A - Precios de las ofertas – surge que Petrocor S.R.L ofertó un monto de USD 822.600,00 (Lotes N° 1 a N° 5) y Automation Systems S.A USD 904.440,00 (Lotes N° 1 a N° 5) siendo esta última la oferta adjudicada.

El Cuadro 6 - Examen preliminar (Lote N° 1 a N° 5) – del citado informe, indica que la firma Petrocor S.R.L, siendo la más económica, fue desestimada por no cumplir los siguientes puntos de la evaluación:

- 3. No presenta Anexo 1. Formulario de la Oferta, completo y firmado en todas sus fojas. Anexo 7. Autorización del fabricante. Documentación autenticada relativa a la constitución o condición jurídica del licitante; poder (mediante escritura pública) o designación en el cargo.
- 4. No Presenta Copia de TRES (3) contratos similares ejecutados, facturas o declaración jurada, ejecutados en los CINCO (5) años anteriores a la fecha de apertura de las ofertas

Cabe mencionar que Petrocor S.R.L fue adjudicada en la Licitación N° 74/49-0021-LPU23, “Adquisición de Embarcaciones Fluviales” la cual fue visualizada por esta auditoría, siendo la



Auditoría General de la Nación

seleccionada para dicho proceso el cual se llevó a cabo en el mismo periodo, por lo cual esta auditoria no interpreta la falta de cumplimiento en este caso.

A.1.1.2.2. Del análisis de la oferta seleccionada, surge del Cuadro 17.A –Monitoreo de Precios, que la oferta adjudicada a Automation Systems S.A. fue en todos los lotes un 90,89% más elevado que los montos estimados, según lo expuesto precedentemente.

Lote	Costo estimado (CO-1)	Ofertado	Desvío
Lote N°1	\$36.078.700,00	\$68.869.337,50	90,89%
Lote N°2	\$36.078.700,00	\$68.869.337,50	90,89%
Lote N°3	\$21.647.220,00	\$41.321.602,50	90,89%
Lote N°4	\$28.862.960,00	\$55.095.470,00	90,89%
Lote N°5	\$50.510.180,00	\$96.417.072,50	90,89%
Total	\$173.177.760,00	\$330.572.820,00	

No surge de la documentación visualizada la conformación del monto del Costo Estimado (CO -1) que se informa en el cuadro por un total de Pesos \$173.177.760,00. Téngase en cuenta lo observado en el punto A.1.1.1.1 - Estimación de Costos del presente requerimiento USD 800.000,00.

Comentarios del Proyecto

A.1.1.2.1. El Proyecto indicó que cada proceso de adquisición es independiente y en especial particular por el objeto de adquisición, cantidad, características de los Bienes y los requisitos de calificación. Detallan que en este caso para la Solicitud de Ofertas N° 74/49-0026-LPU23: “Adquisición de Drones” la empresa Petrocor S.R.L no cumplió en:

- Presentar Anexo 1. Formulario de la Oferta, completo y firmado en todas sus fojas.
- Anexo 7. Autorización del fabricante. Documentación autenticada relativa a la constitución o condición jurídica del licitante; poder (mediante escritura pública) o designación en el cargo.
- Presentar Copia de TRES (3) contratos similares ejecutados, facturas o declaración jurada, ejecutados en los CINCO (5) años anteriores a la fecha de apertura de las ofertas

Explicando que estos incumplimientos fundamentan la decisión de descartar esta oferta en a) No

presenta un formulario fundamental; b) Sin este anexo no se puede verificar que cuenta con la autorización la comercialización de estos bienes; y c) Sin estos contratos no se puede verificar experiencia en compra en el rubro. *(Comentario del Auditor: De acuerdo a lo mencionado por el Proyecto, y en concordancia con la documentación presentada en este proceso licitatorio, cuya apertura de ofertas fue el 25/08/2023 y en la que se descalifica a la empresa Petrocor por la falta de la documentación, esta auditoría no interpreta que para el proceso de adquisición de embarcaciones fluviales adjudicada a esta última con apertura de ofertas de fecha 23/08/2023, la empresa reunía todas las condiciones, y para este proceso no, siendo ambos del mismo periodo).*

A.1.1.2.2. El Proyecto detalló las etapas que transitó este proceso de adquisición. En mayo de 2023 recibió la No Objeción a las Especificaciones Técnicas. En junio se aprobó esta adquisición en el Plan de Adquisiciones con un presupuesto de USD 800.000,00. Con fecha 21 de julio de 2023, el Directorio de la Administración de Parques Nacionales, aprobó el llamado a licitación, mediante RESFC-2023-581-APN-D#APNAC, con el mismo presupuesto citado. La apertura de ofertas se llevó a cabo el 25 de agosto de 2023. El Directorio de la Administración de Parques Nacionales aprobó la adjudicación el 12 de octubre, mediante RESFC-2023-798-APN-D#APNAC. El contrato se suscribió el 25 de octubre de 2023.

Es decir que el presupuesto del mes de mayo 2023 es la referencia con las que se compara las ofertas presentadas en agosto de 2023, cuyo contrato se formalizó dos meses más tarde y un plazo de entrega establecido por pliego de 60 días. *(Comentario del Auditor: De la respuesta del Proyecto surge que el presupuesto del 30/05/2023 presentado por la empresa “Todo Drones Enterprise”, monto Pesos \$223.091.668,80 / USD MEP 419.040,00 no es la referencia de comparación mencionada, sino el presupuesto correspondiente a Marta Carmen Alonso presentado el 03/03/2023, monto Pesos \$173.177.760,00).*



Auditoría General de la Nación

A.1.1.3. Contrato

A.1.1.3.1. Se tuvo a la vista documentación del Contrato emitido en sistema COMPR.AR de fecha 25/10/2023, la cual posee información general, no visualizándose el Contrato completo con el detalle de todo su articulado y suscripto por las partes.

A.1.1.3.2. Esta auditoria no tuvo a la vista documentación que justifique los motivos para la ampliación del contrato suscripto el 29/01/2024 (monto contrato original por 24 drones: USD 904.440 – monto ampliación por 4 drones: USD 150.740,00), en relación al contrato original de fecha 25/10/2023, habiendo transcurrido solamente 100 días de la celebración del mismo. Si bien, la misma se enmarca en el Acápite B – Instrucciones a los Licitantes - punto 3.7 Modificación de Cantidades, de los Documentos de Licitación (PLIEGO), la misma debió haberse considerado al momento de la firma del convenio original.

Comentarios del Proyecto

A.1.1.3.1. El Proyecto informó que el Documento contractual 74/49-0197-CON23 fue firmado digitalmente mediante la plataforma COMPR.AR y posee como anexos ingresados: (i) Contrato, (ii) Oferta presentada por Automation Systems S.A; (iv) Documentación complementaria presentada por Automation Systems S.A; (v) Notificación de adjudicación; (vi) Anexo IV Fraude y Corrupción; y (vii) Cláusulas particulares (Pliego). *(Comentario del Auditor: En los anexos detallados puestos a disposición se visualiza solo documentación del ofertante Petrocor. Del oferente adjudicado Automation Systems no se tuvo a la vista el Contrato firmado ni la documentación anexa).*

A.1.1.3.2. El Proyecto expone que en el ámbito de la Administración de Parques Nacionales, las adjudicaciones deben ser aprobadas por el Directorio mediante Resolución de Firma Conjunta. La adjudicación fue aprobada mediante RESFC-2023-798-D#APNAC de fecha 12 de octubre de 2023, mientras que la ampliación de la cantidad se aprobó mediante RESFC-2023-898-D#APNAC de fecha 24 de noviembre de 2023. Para esta última fecha ya se había firmado el contrato original para asegurar la provisión rápida de los drones, por esta razón no fue considerada, junto con el trámite administrativo de aprobación. Asimismo, la solicitud de ampliación de la Dirección

Nacional de Operaciones: Nota NO-2023-124210118-APN-DNO#APNAC de fecha 19 de octubre de 2023, cita a la RESFC-2023-798-D#APNAC como fuente. *(Comentario de Auditor: Esta auditoría entiende los procesos y posibilidades de ampliación amparadas por el Pliego, y el Proyecto expone la necesidad de asegurar una provisión rápida de drones, sin embargo al día de la fecha los mismos no se encuentran entregados en el destino final detallado en el Pliego (para utilización de los distintos Parques Nacionales), ya que bajo inspección de esta auditoría, los mismos se encuentran en Ancón 5320 CABA).*

A.1.1.4. Pagos

De la visualización de la Autorización de pago N° 202300842 por Pesos \$46.831.149,50 de fecha 14/11/2023 como así también de la respectiva factura que se cancela con la misma, no se puede identificar a que lotes y sitios pertenecen los drones abonados.

Comentarios del Proyecto

El Proyecto informó que efectivamente en las facturas del anticipo financiero del 20% no se especificó lotes y sitio, ya que fue por el total del contrato. En las facturas subsiguientes, en donde se facturó el saldo, si se especificaron las cantidades por financiamiento (17 unidades en BIRF y 7 unidades en PROGREEN) y para identificar lotes y sitios, como en cada pago se vinculan en los expedientes de pago las actas de recepción donde se identifican de forma explícita lotes y sitios geográficos.

A.1.1.5. Control de Recepción / Entrega

Si bien fue objeto de la muestra el pago del 20% contractual, de acuerdo a lo estipulado en los Documentos de Licitación (Pliego) punto 4.1 - Plazo de entrega, la fecha de la misma debió haber sido 24/12/2023, se solicitó informar el estado de situación actual. Téngase en cuenta que como esta auditoría no tuvo a la vista el contrato, no pudo determinarse el lugar del destino de los bienes adquiridos.

Comentarios del Proyecto

El Proyecto informó que con fecha 20 de diciembre de 2023, Automation Systems S.A. solicita



Auditoría General de la Nación

una prórroga hasta el 10 de enero (IF-2023-151918739-APN-DGA#APNAC), fundamentando la misma en problemas en la logística internacional. Esta solicitud fue aprobada mediante Nota NO-2023-151709364-APN-DGA#APNAC de fecha 21 de diciembre de 2023. Mediante nota del 10 de enero del corriente, Automation Systems S.A. solicita una nueva prórroga sobre la base de la implementación del nuevo sistema de Importaciones SEDI y la tramitación del Despacho en la Aduana. Con fecha 15 de enero se responde a la segunda solicitud de prórroga. El lugar de entrega es en las oficinas del Proyecto, sitas en Ancón 5320 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. *(Comentario del Auditor: De la documentación puesta a disposición no se tuvo a la vista la respuesta a la segunda solicitud de prórroga emitida por el Proyecto. Asimismo, al cierre de esta auditoría, y de acuerdo a la urgencia expuesta en la compra de estos bienes, los mismos debieron ser entregados en los Parques Nacionales detallados en el Pliego, destino final de los mismos. Los bienes en cuestión se encuentran en Ancón 5320 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y fueron visualizados por esta auditoría. Asimismo, se menciona que los trámites de registración de los bienes que autoriza el uso de los mismos por la Aviación Civil Argentina (ANAC) tienen fecha de inicio en Julio 2024, tramitación que no fue finalizada a la fecha de ésta auditoría, lo que imposibilita la entrega de los bienes a los Parques correspondientes. Téngase en cuenta que al momento del pedido formal de documentación de la adquisición en cuestión no fueron suministradas las Actas de Recepción de los bienes, las cuales fueron puestas a disposición luego de ser solicitadas en la inspección de los mismos).*

A.1.2. Solicitud de Ofertas N° 74/49-0013-LPU22: “Adquisición de Camionetas 4x4”. Firma adjudicada: CABALLITO CARS S.A. Monto Contrato: USD 3.346.379,99 (Lote N° 1 al N° 4: 54 unidades). Monto muestreado: Pesos \$298.819.340,00 / USD 1.150.084,25 (Lote N° 2: 18 unidades).

A.1.2.1. Expediente Ex-2022-63302961-APN-DGA#APNAC

A.1.2.1.1. No se tuvo a la vista el Plan de Adquisiciones presentado por el Proyecto y aprobado por el Banco que permita visualizar el monto estimado del proceso. Se señala que del Informe sobre

la Evaluación de las Ofertas y Recomendaciones para la Adjudicación del Contrato se indica como código del STEP: AR-APN 283718-GO-RFB.

A.1.2.1.2. Esta auditoria no tuvo a la vista documentación que permita corroborar los costos estimados para llevar a cabo el proceso de adquisición, a los cuales se hace referencia en el punto 1.9 A) del “Informe sobre Evaluación de las Ofertas” siendo CO-0 Inicial (septiembre 2022) y CO-1 Actualización al mes de la emisión del documento de licitación (noviembre 2022) -Lote N° 1 a 4 Pesos \$621.000.000,00.

A.1.2.1.3. La Comisión Evaluadora para el referido proceso fue conformada según la resolución RESFC-2022-817-APN-D#APNAC, la cual no se tuvo a la vista.

Comentarios del Proyecto

A.1.2.1.1. El Proyecto presentó el Plan de Adquisiciones bajo IF-2022-117000159-APN-DGA#APNAC, el cual forma parte del expediente EX-2022-63302961-APN-DGA#APNAC mediante el cual el Directorio de la Administración de Parques Nacionales autorizó el llamado a licitación y posteriormente a la apertura de ofertas la adjudicación. *(Comentario del Auditor: El monto estimado del proceso, según el Plan de Adquisiciones (STEP- aprobado) es de USD 4.200.000,00, dicho monto es superior en USD 721.008,40 al que surge del Informe de Evaluación, como monto estimado de costos al momento de la apertura de Ofertas).*

A.1.2.1.2. El Proyecto informó sobre las distintas etapas que transitó este proceso de adquisición. El 7 de junio de 2022 recibieron la No Objeción a las Especificaciones Técnicas. El 1 de septiembre de se aprobó la línea en el Plan de Adquisiciones: AR-APN-283718-GO-RFB Vehículos para fortalecimiento de la APN. Vehículos asignados a la implementación del Componente 2, Monitoreo y Evaluación y aplicación de Estándares Ambientales y Sociales. con un presupuesto a USD 4.200.000.- Con fecha 28 de septiembre, mediante Nota NO-2022-103291683-APN-DPYCG#APNAC, se obtiene la certificación presupuestaria de aquel monto. El 31 de octubre de 2022 el Banco aprobó el documento de Solicitud de Ofertas (pliego) con el presupuesto. Con ese mismo presupuesto se obtuvo la aprobación del llamado a Licitación mediante RESFC-2022-817-APN-D#APNAC. Es decir que sólo se trabajó con un mismo presupuesto, dado que el procedimiento de actualización del presupuesto causaría una demora en el mismo. *(Comentario del*



Auditoría General de la Nación

Auditor: El Proyecto no suministro documentación respecto a los costos estimados (presupuesto oficial emitido por una firma o proveedor) citados en el punto 1.9 A) del “Informe sobre Evaluación de las Ofertas Pesos \$621.000.000,00. El monto estimado del proceso, según el Plan de Adquisiciones adjuntado hace referencia a USD 4.200.000,00, dicha cifra es superior en USD 636.154,95 al que surge del acápite 1.9 A actualizado al mes de emisión del Documento de Licitación (noviembre/2022) citado precedentemente USD 3.563.845,05 (Pesos \$621.000.000,00 convertidos a USD), sobre el cual el Proyecto no proporciono documentación alguna. De lo adjuntado en la respuesta, se visualizó el documento IF-2022-102193164-APN-DGA#APNAC el cual contiene un mail enviado al Banco de fecha 01/06/2022 señalando que el presupuesto actualizado asciende a Pesos \$591.260.000,00 / USD 4.730.080 por un total de 68 unidades, cantidad que no es coincidente ya que el Proceso objeto de análisis se refiere a 54 unidades.

A.1.2.1.3. El Proyecto informó que la Comisión Evaluadora para el EX-2022-63302961-APN-DGA#APNAC se conformó por 1) Grisel Irina CAMPOS (D.N.I. N° 24.923.543), 2) Martín Emanuel CABALLERO (D.N.I. N° 34.110.020) y 3) Juan José CORVALÁN (D.N.I. N° 23.111.021). Quienes también se encuentran registrados como tales en el proceso COMPR.AR N° 74/49-0013-LPU22, cuyo objeto es la adquisición de Camionetas 4x4. Los mismos suscribieron el Dictamen de Evaluación de Ofertas IF-2023-20486695-APN-DGA#APNAC. *(Comentario del Auditor: El Proyecto detalló los integrantes de la Comisión Evaluadora, presentando el Dictamen de Evaluación, pero no se tuvo a la vista el Acto Resolutivo de conformación de la misma).*

A.1.2.2. Contrato

El Contrato (IF-2023-34038283-APN-DGA#APNAC) de fecha 28/03/2023 por un monto de USD 3.346.380,00 por la adquisición de camionetas tipo 4x4 no se encuentra suscripto por las partes.

Comentarios del Proyecto

El Proyecto respondió que el documento contractual que genera la plataforma COMPR.AR es el IF-2023-34087711-APN-DGA#APNAC, el contrato citado: IF-2023-34038283-APN-DGA#APNAC, forma parte del primero como anexo. *(Comentario del Auditor: Independientemente de la repuesta brindada por el Proyecto, los documentos visualizados, ambos*

del sistema COMPR.AR, no se encuentran suscriptos por las partes, de forma ológrafa, digital o electrónica. Al respecto se señala que los documentos GDE citados están suscriptos digitalmente, en la hoja adicional de firmas, por los asistentes técnicos y administrativos del Programa).

A.1.2.3. Control de Recepción / Entrega de Camionetas – Lote N° 2: 18 unidades

A.1.2.3.1. Entrega parcial de 10 (diez) camionetas

Se visualizó el documento IF-2023-82956860-APN-DGA#APNAC de fecha 18/07/2023, el cual contiene remitos por la entrega de las diez (10) camionetas, (parcial Lote N° 2). Se señala que los mismos están, en su mayoría, sin firmar por parte del receptor del bien, y por parte del Proveedor solo tienen sello del concesionario.

Comentarios del Proyecto

El Proyecto respondió que es correcta la observación, la tendrán en cuenta para futuros procesos porque, en algunas ocasiones, la documentación vinculada al remito del proveedor es gestionada por el transportista. *(Comentario del Auditor: Independientemente de la repuesta brindada, se tuvo a la vista el Acta de Recepción definitiva de fecha 12/07/2023 avalada por el Proyecto exclusivamente, en la cual se citó como destino final la provincia de Salta. Asimismo, se tuvo a la vista Actas de Entrega de vehículos avaladas por el Proyecto y por intendentes de los Parques Nacionales respecto a 6 de las 10 unidades adquiridas).*

A.1.2.3.2. Segunda entrega parcial siete (7) camionetas

A.1.2.3.2.a. Se visualizó el documento IF-2023-87274024-APN-DGA#APNAC de fecha 28/07/2023, que contiene remitos por la entrega de siete (7) camionetas (parcial Lote N° 2), los cuales en su mayoría fueron firmados por Mario Rubén Sosa (Intendente –PN Calilegua) receptor del bien, y por parte del Proveedor solo tienen sello del concesionario.

A.1.2.3.2.b. Se visualizó el documento IF-2023-86830939-APN-DGA#APNAC, de fecha 27/07/2023, el cual reviste como Acta de Recepción Definitiva de los siete (7) vehículos e indica como destino la Provincia de Salta.



Auditoría General de la Nación

Comentarios del Proyecto

A.1.2.3.2.a. El Proyecto presentó constancias del SIAPN con el efectivo registro patrimonial de estas siete (7) camionetas. *(Comentario del Auditor: La constancia a la que hace referencia el Proyecto es un Print de pantalla de dicho registro. Asimismo, adjunto una sola “Acta de Entrega de vehículos” avalada por el Proyecto y por el Intendente de la Reserva Nacional Pizarro correspondiente a la patente AG 002TM. El resto citado por el auditado corresponde a la primera tanda de vehículos entregados).*

A.1.2.3.2.b. El Proyecto presentó actas de Recepción suscriptas por el intendente de cada una de las áreas protegidas receptora de los siete vehículos mencionados: IF-2023-110795280-APN-PNER#APNAC; IF-2023-111354662-APN-RNP#APNAC; IF-2023-112094263-APN-PNLC#APNAC y IF-2023-111875228-APN-PNB#APNAC. *(Comentario del Auditor: Respecto a la documentación citada por el auditado, solo se tuvo a la vista un Acta de Entrega de vehículo” respecto al dominio AG002TM citada en nuestro comentario anterior. Las Actas restantes se corresponden a los vehículos ingresados en la primera tanda).*

A.1.2.4. Inventario

A.1.2.4.1. Los números de patentes que surgen del Acta de Recepción definitiva del Lote N° 2, hace referencia a que el destino de las camionetas era la provincia de Salta exclusivamente, sin embargo, del Inventario surgen como destino lo siguiente:

- Edificio Central ANCON (CABA)
- PN Aconquija (Provincia Tucumán)
- PN Calilegua (Provincia Jujuy)
- PN Impenetrable (Provincia Chaco)
- PN Talampaya (Provincia La Rioja)

A.1.2.4.2. El monto total erogado para el Lote N° 2 fue de Pesos \$298.819.340 y la sumatoria de los valores que surgen del Inventario para las Camionetas es de Pesos \$298.151.934,84, surgiendo una diferencia en defecto de Pesos \$667.405,16.

Comentarios del Proyecto

A.1.2.4.1. El Proyecto respondió que el Acápite C - Condiciones del Contrato - Punto 4.1 del PLIEGO se establecieron lugares de entrega de los vehículos a los efectos de eficientizar la logística, no haciendo referencia al área protegida fortalecida. *(Comentario del Auditor: El Proyecto no responde a lo observado. Téngase en cuenta las diferencias que se citan en el acápite Inventario Punto A.4).*

A.1.2.4.2. El Proyecto respondió que efectivamente la erogación real fue de \$298.819.340 tal como se observa en el cuadro a continuación se detalla:

LOTE 2							
Anticipo financiero	00001-00000017	14	USD 12.394	USD 173.516	221	\$ 38.347.036	FF 22
	00001-00000018	4	USD 12.394	USD 49.576	221	\$ 10.956.296	FF 21
Total Anticipo financiero Lote 2						\$ 49.303.332	
1° Pago Lote 2	00001-00000030	6	USD 49.576	USD 297.456	275,5	\$ 81.949.128,00	FF 22
	00001-00000031	4	USD 49.576	USD 198.304	275,5	\$ 54.632.752,00	FF 21
Saldo 70% 1er pago Lote 2 (10 Camionetas)						\$ 136.581.880,00	
2° Pago Lote 2	00001-00000032	7	USD 49.576	USD 347.032	284	\$ 98.557.088,00	FF22
Saldo 70% 2do pago Lote 2 (7 Camionetas)						\$ 98.557.088,00	
2° Pago Lote 2	00001-00000033	1	USD 49.576	USD 49.576	290	\$ 14.377.040,00	FF22
Saldo 70% 3er pago Lote 2 (1 Camioneta)						\$ 14.377.040,00	
TOTAL LOTE 2 18 CAMIONETAS						\$ 298.819.340,00	

Por otro lado, comentaron que procederán a trabajar con el SAF y su área de Patrimonio para resolver la diferencia.

A.1.3. Solicitud de Ofertas N° 74/49-0021-LPU23, Adquisición de Embarcaciones Fluviales – Lanchas. Firma Adjudicada: PETROCOR S.R.L. Monto Contrato: USD 1.922.520,00 (Lotes 1 a 3 – 20 unidades). Monto muestreado: Pesos \$270.931.131,00 / USD 521.484,18 (Lote 2 – 10 unidades)

A.1.3.1. Expediente

A.1.3.1.1. En el IF-2023-45427446 de fecha 24/04/2023 el Banco otorga la No Objeción a las especificaciones técnicas ajustadas. Esto surge de comunicaciones fechadas entre el 10/02/2023 y el 24/04/2023, entre el Proyecto y el Banco, en las que se manifestó la necesidad de actualizar el presupuesto ante la consulta a un proveedor del rubro, quien cotizó un 31% por sobre el presupuesto



Auditoría General de la Nación

de USD 900.000,00. El cálculo de la actualización del presupuesto se basó en los porcentajes del IPC nacional según INDEC: septiembre-22 (6,20%) + octubre-22 (6,30%) + noviembre-22 (4,90%) + diciembre-22 (5,10%) + enero-23 (6,00%) = Total 31,93%. Considerando que la cotización es en moneda extranjera (Dólares Estadounidenses), esta auditoría no interpreta el motivo por el cual consideran al IPC nacional según INDEC. Asimismo, se solicitó presentar la nota o comunicación que sustenta dicho porcentaje de actualización (entiéndase correo electrónico o nota del proveedor consultado).

A.1.3.1.2. En el IF-2023-45427446 de fecha 24/04/2023 se visualiza en un correo electrónico de 16/02/2023, el cual detalla que en el proceso anterior, que fue cancelado (AR-APN-284330-GO-RFB), el presupuesto cotizado fue de USD 900.000,00 el cual no se tuvo a la vista.

En relación al presupuesto para la realización del presente proceso, en el mismo Informe se visualiza otro correo de fecha 17/04/2023 en el cual se hace mención a 3 tres cotizaciones obtenidas y a la comparación de las mismas, y que el presupuesto promedio de estas tres cotizaciones ascendió a USD 1.338.046,00 Respecto a estas últimas cotizaciones, tampoco se tuvieron a la vista en la documentación entregada por el Proyecto.

A.1.3.1.3. En la nota NO-2023-149442863 se informa una lista de documentos vinculados al expediente EX-2023-121757529- APN-DGA#APNAC. Dichos documentos avalan el pago del saldo financiero del 70% de adquisición de 12 lanchas de un total de 20. Respecto a la documentación citada, la misma no fue visualizada con el N° de orden que se presenta en la nota.

En referencia al N° de expediente citado en la nota, se observa que el mismo difiere del N° de expediente vinculado al proceso de adquisición EX-2023-58467589-APN-DGA#APNAC.

Comentarios del Proyecto

A.1.3.1.1. El Proyecto presentó presupuesto que sustenta el porcentaje de actualización.

Se considera el IPC nacional porque debido al contexto económico y cambiario del país, teniendo en cuenta también las restricciones en las importaciones, la mayor parte de los componentes e insumos son cotizados por los proveedores al valor del dólar “informal/blue”. *(Comentario del Auditor: De las comunicaciones entre el Proyecto y el Banco del mes de febrero 2023 para la*

actualización del presupuesto inicial, el Proyecto mencionó que el presupuesto estimado de USD 900.000,00 cotizado para el proceso anterior pasó a USD 1.250.000,00. Respecto a esto, y ante la consulta del Banco sobre la información que sustente dicha actualización de precio, el Proyecto respondió que consultó el IPC nacional según INDEC para el período septiembre 2022 a enero 2023 (inflación del 31,93%), tomando este cálculo como sustento para la actualización. En referencia a lo expuesto por el Proyecto para la actualización, no se justifica que se haya utilizado el IPC nacional para el reajuste de una cotización de bienes presupuestada en moneda extranjera. Téngase en cuenta que el mencionado presupuesto de USD 1.250.000,00, el cual debería ser emitido por el proveedor consultado por el Proyecto, incluyendo la actualización, no se tuvo a la vista.

En relación a lo anteriormente detallado, de la documentación puesta a disposición por el Proyecto se visualizó presupuesto de la firma Riotec S.R.L. de monto USD 906.036,60 de fecha de emisión 01/02/2023, por lo que no surge sustento por el que el Proyecto haya calculado la actualización según IPC tomado desde septiembre 2022 a enero de 2023 inclusive, teniendo de referencia un presupuesto actualizado a febrero 2023. Por tal motivo, el presupuesto base debería haber sido de fecha septiembre 2022. Asimismo, como respuesta a la observación en el punto A.1.3.1.2, el Proyecto presentó presupuesto de la misma firma con fecha 01/03/2023 con el mismo monto en USD.

Por todo lo expuesto precedentemente, esta auditoría no interpreta la solicitud de la actualización de los costos estimados, considerando que los presupuestos visualizados de la firma Riotec S.R.L. no variaron entre el 01/02/2023 y el 01/03/2023.

A.1.3.1.2. La adquisición de Lanchas que se registró en el Plan de Adquisiciones bajo el código AR-APN-284330-GO-RFB y tramitado mediante expediente EX-2022-73742626-APN-DGA#APNAC, cuyo presupuesto era de USD 900.000,00 es una de las adquisiciones que integra el Plan de Adquisiciones inicial. Respecto a la requisitoria de los tres presupuestos citados, se adjunta presupuestos de: Vemerkipper SRL, Petrocor SRL y Riotec SRL. *(Comentario del Auditor: El Proyecto puso a disposición un presupuesto de fecha 01/02/2023 de la firma Riotec S.R.L. de un monto estimado de USD 906.036,60. Asimismo, presentó las 3 cotizaciones que fueran*



Auditoría General de la Nación

aportadas por las firmas: Riotec S.R.L. (01/03/2023 - monto total estimado USD 906.036,60), Petrocor S.R.L. (10/03/2023 - monto total USD 1.492.669,80) y Vemerkiper S.R.L. (11/04/2023 - monto estimado USD 1.617.173,18).

A.1.3.1.3. El orden indicado de los documentos enumerados en la Nota NO-2023-149442863-APN-DGA#APNAC respecto al EX-2023-121757529-APN-DGA#APNAC corresponde al Orden “Sin Pase” como se observa en la captura pantalla adjunta. El expediente EX-2023-121757529-APN-DGA#APNAC es el expediente de PAGO de la adquisición tramitada por EX-2023-58467589- -APN-DGA#APNAC. Se presentó la documentación de pago correspondiente, donde las notas de pago hacen referencia al Expediente de Adquisiciones. El expediente de adquisición y el expediente de pago cumplen con las recomendaciones de control interno que recomienda el BIRF.

A.1.3.2. Evaluación de Ofertas / Acta de Apertura

A.1.3.2.1. En el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 23/08/2023 en IF-2023-98069897-APN-DGA#APNAC se menciona que los proveedores participantes fueron 5. Si bien se visualiza que las ofertas confirmadas fueron 2, no se tuvo a la vista información respecto a las 3 firmas que no fueron confirmadas.

A.1.3.2.2. De la documentación visualizada no se tuvieron a la vista los presupuestos iniciales que permitieron iniciar el circuito de consulta de crédito presupuestario para llevar a cabo la adquisición de las embarcaciones, con los que el Proyecto determinó el presupuesto oficial en USD 1.400.000,00 / Pesos \$355.441.698,00 según Informe de evaluación en IF-2023-113336639-APN-DGA#APNAC y STEP en IF-2023-106028897-APN-DGA#APNAC. Asimismo, no se interpreta como, en el cuadro 17.A "Monitoreo de Precios" de dicho informe, se llegó a ese monto en pesos.

A.1.3.2.3. Del Informe de Evaluación de Ofertas y Adjudicación surge que el costo estimado para el presente proceso fue de USD 1.400.000,00, cuando la oferta adjudicada fue de USD 1.922.520,00. De dichos montos se evidencia que la oferta presentada por la firma adjudicada presenta un desvío del 31,45% en Dólares Estadounidenses (USD 522.250,00). Respecto a esta, y considerando que el Acta de Apertura fue emitida el 23/08/2023, no se tuvo a la vista la notificación

al Banco de este incremento.

Del mismo informe surge que en el cuadro comparativo de ofertas se evidencia que la oferta presentada por la firma adjudicada presenta un desvío del 97,69% (Pesos \$702.681.060,00) respecto al presupuesto oficial informado por el Proyecto (USD 1.400.000,00 / Pesos \$355.441.698,00), monto diferencia en Pesos \$347.239.362,00. No se tuvo a la vista la notificación al Banco de este aspecto de la evaluación económica.

A.1.3.2.4. En la Oferta de Petrocor SRL de fecha 22/08/2023 visualizada en RE-2023-98134082-APN-DGA#APNAC, en el acápite B. Instrucciones a los Licitantes, punto 2.2.c se detalla que: "el precio de los bienes debe ser DDP (que incluye precio neto del artículo, impuestos, derechos de importación, transporte hasta destino final indicado en ANEXO 2 "lista de precios", flete y seguro). Asimismo, el punto 3.6 describe que "en la evaluación de ofertas el Comprador tendrá en cuenta además del precio, los costos de transporte y seguro, y el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes". En relación a la oferta visualizada, la cual fue evaluada y adjudicada, no se tuvo el detalle desglosado de cada uno de los valores para poder determinar la composición del precio unitario de cada embarcación, tal y como lo establece el pliego para las ofertas presentadas.

Comentarios del Proyecto

A.1.3.2.1. En términos de la plataforma COMPR.AR, los "participantes" son los proveedores que ingresaron al proceso, en este caso a la Solicitud de Ofertas N° 74/49-0021-LPU23 fueron cinco las empresas que ingresaron al mismo. El sistema no permite indagar en quiénes son esos tres participantes. *(Comentario del Auditor: Sería conveniente que Proyecto tuviese acceso a consultar aquellas empresas que mostraron interés en el proceso de adquisición).*

A.1.3.2.2. El Proyecto presentó presupuestos de referencia y análisis de los mismos que fundamentan el presupuesto oficial en USD 1.400.000,00. *(Comentario del Auditor: El Proyecto presentó las tres cotizaciones de referencia que respaldan el presupuesto oficial de USD 1.400.000,00 que consta en el Plan de Adquisiciones. Sin embargo no se clarificó con qué tipo de cambio se determinó el monto del presupuesto oficial en Pesos \$355.441.698,00 expuesto en la Evaluación Económica de fecha 08/09/2023, la cual hace referencia a utilizar el tipo de cambio del día anterior a la Apertura de Ofertas, Pesos \$365,50. Asimismo, surge una diferencia de USD*



Auditoría General de la Nación

580,53 entre el precio promedio de la auditoría (USD 1.338.626,53) y el precio promedio al que arriba el Proyecto en su análisis.)

A.1.3.2.3. Se trata un proceso de revisión posterior, el Informe de Evaluación de las ofertas y recomendación para la adjudicación del contrato se encuentra registrado en la línea AR-APN-358215-GO-RFB Embarcaciones Fluviales - Lanchas del STEP (Sistema de Seguimiento en Adquisiciones) del Banco Mundial. *(Comentario del Auditor: Respuesta incompleta toda vez que el Proyecto omitió responder sobre el desvío en los montos ofertados respecto al presupuesto previsto. Es de señalar que de acuerdo a lo establecido en las Normas del Banco, en su punto 5.61. “Si la Oferta/Propuesta más Conveniente excede por un margen significativo la estimación actualizada de los costos efectuada por el Prestatario, este deberá indagar las causas de las diferencias y analizar la posibilidad de solicitar nuevas Ofertas/Propuestas”. Considerando que la oferta adjudicada presentó un desvío de los montos aproximadamente de 31% en USD (522.520,00) y de 97% en Pesos (\$347.239.362,00) y, que el desvío en la oferta desestimada fue aproximadamente de 651% en USD (7.718.946,75) y de 937% en Pesos (\$2.977.533.339,13), esta auditoría no tuvo a la vista documentación sobre consultas o análisis respecto a la posibilidad de solicitar nuevas ofertas/propuestas).*

A.1.3.2.4. El detalle de lo solicitado respecto a la oferta de Petrocor SRL se encuentra en el Anexo 2: Lista de Precios, un formulario por lote. *(Comentario del Auditor: Del Anexo 2 de la oferta presentada por el proveedor adjudicado Petrocor S.R.L., al cual se refiere el Proyecto en su respuesta, no se evidencia el detalle de los costos del transporte y seguro hasta el destino final de los bienes ofertados. Al no contar con el detalle de estos ítems, no se puede determinar el costo unitario de cada embarcación ni cómo se arriba al monto total del contrato celebrado para la compra de los bienes adquiridos)*

A.1.3.3. Contrato

A.1.3.3.1. Se tuvo a la vista documentación del Contrato emitida en sistema COMPR.AR de fecha 30/10/2023, la cual posee información general. Se solicitó presentar el Contrato completo con el detalle de todo su articulado y firmado por las partes.

A.1.3.3.2. Se visualizan diferencias entre las direcciones de entrega y cantidades de embarcaciones por lote indicadas en la documentación del Contrato del sistema COMPR.AR perfeccionado con fecha 30/10/2023 y en las establecidas en el Pliego PLIEG-2023-71861078 del 23/06/2023, según se detalla en el siguiente cuadro.

Dirección S/ Contrato	Cantidad de lanchas por Dirección s/Contrato	Dirección s/Pliego	Cantidad de lanchas por Dirección s/Pliego
Parque Nacional Pre Delta, Diamante, Provincia de Entre Ríos	1,666667	Intendencia del Parque Nacional Pre Delta 3 de Febrero 394, Diamante, ER.	2
Parque Nacional Ciervos de los Pantanos, Campana – Provincia de Buenos Aires	1,666667	Intendencia del Parque Nacional Ciervo de los Pantanos, Rómulo Otamendi N° 1127 - B° Otamendi, Campana, Prov. B.A.	1
Parque Nacional Islas de Santa Fe, Puerto Gaboto, Provincia de Santa Fe	1,666666	Intendencia del Parque Nacional Islas de Santa Fe, Av. Alameda N° 1530, esquina Almagro, Puerto Gaboto, Prov. Sta. Fe.	2
Parque Nacional Pre Delta, Diamante, Provincia de Entre Ríos	3,333333	Intendencia: Villa Futalaufquen. Casilla de Correo N° 82, Esquel, Provincia de Chubut.	2
Parque Nacional Ciervos de los Pantanos, Campana – Provincia de Buenos Aires	3,333333	Intendencia del Parque Nacional Lago Puelo, Provincia de Chubut	1
Parque Nacional Islas de Santa Fe, Puerto Gaboto, Provincia de Santa Fe	3,333334	Intendencia Parque Nacional Lanin. Perito Moreno 1006, San Martín de los Andes, Provincia de Neuquén.	2
Parque Nacional Pre Delta, Diamante, Provincia de Entre Ríos	1,666667	Parque Nacional los Glaciares Intendencia: Av. Libertador 1302, El Calafate, Prov. Santa Cruz.	1
Parque Nacional Ciervos de los Pantanos, Campana – Provincia de Buenos Aires	1,666667	Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi. Av. San Martín 24, San Carlos de Bariloche, Prov. Río Negro.	3
Parque Nacional Islas de Santa Fe, Puerto Gaboto, Provincia de Santa Fe	1,666666	Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi. (Parque Nacional Arrayanes) Av. San Martín 24, San Carlos de Bariloche, Prov. Río Negro.	1
		Intendencia Av. San Martín esquina calle Celso Páez s/n, Miraflores, Prov. De Chaco.	2
		Intendencia Ruta Nacional N° 81 e/ Mosconi y Urquiza, Ing. Juárez, Prov. De Formosa.	1
		Intendencia Parque Nacional Iguazú. Ruta 101 Km 142, N3370 Puerto Iguazú, Prov. De Misiones	2
Total Embarcaciones:	20	Total Embarcaciones:	20

A.1.3.3.3. Se visualizan diferencias entre el plazo establecido de acuerdo a la documentación del Contrato en sistema COMPR.AR perfeccionado con fecha 30/10/2023 (30 días corridos del inicio del documento contractual) y las establecidas en el Pliego PLIEG-2023-71861078 (90 días corridos



Auditoría General de la Nación

de la notificación de la orden de compra). Téngase en cuenta que esta auditoría no visualizó Orden de Compra alguna.

Comentarios del Proyecto

A.1.3.3.1. El Proyecto presentó documentación del Contrato solicitada. *(Comentario del Auditor: El Contrato presentado por el Proyecto es en formato Word sin firma de las partes intervinientes. Asimismo, presentan documentación complementaria que el equipo había visualizado durante el proceso de auditoría. Entre esos archivos se visualizó uno escaneado con la leyenda “documento contractual” que surge del sistema COMPR.AR firmado por Lucas Schteinschraber, Socio Gerente de Petrocor S.R.L., el cual contiene datos del Contrato, no así el Contrato con su articulado completo).*

A.1.3.3.2. Las diferencias observadas surgen de un error en el sistema de la plataforma COMPR.AR, el contrato perfeccionado es coincidente con el anexo 6 del Pliego Lista de Bienes y Plan de Entrega, que se presenta como documentación respaldatoria. *(Comentario del Auditor: Respuesta no procedente toda vez que la información obtenida del Contrato según COMPR.AR no es coincidente con el anexo 6 “Lista de Bienes y Plan de Entregas” presentado por el Proyecto, el cual fue visualizado durante el proceso de auditoría. Téngase en cuenta que el Contrato presentado por el Proyecto en formato Word y sin firma de las partes intervinientes en nuestra observación del punto A.1.3.3.1, tampoco posee el detalle de las direcciones de entrega, tal y como se detalla en el pliego).*

A.1.3.3.3. Se trató de un error involuntario, el plazo de entrega es de 90 días corridos.

A.1.3.4. Control de recepción / Alta de Bienes

A.1.3.4.1. Los remitos visualizados emitidos el 06/12/2023 indican que las 10 embarcaciones correspondientes al Lote 2 tienen como dirección de entrega Ancón 5320, CABA, cuando debían ser entregadas en distintas direcciones de acuerdo a detalle indicado tanto en el pliego como en el Contrato.

A.1.3.4.2. Se tuvo a la vista Acta de Recepción Definitiva firmada por Pedro Fernández el 05/12/2023. De la misma no surge cual de cada una de ellas fue entregada en los mencionados

puntos geográficos del pliego.

A.1.3.4.3. En relación al Acta de Recepción Definitiva se visualiza que fue emitida el 05/12/2023, un día antes que la fecha de emisión los remitos de entrega de los bienes (06/12/2023).

A.1.3.4.4. En el Acta de Alta de Bienes #319 – Patrimonio Casa Central, correspondiente a las embarcaciones y los motores, suscripta y firmada por Mariano Monja Inchauspe el 30/01/2024, no se indica el destino final de cada una de las embarcaciones inventariadas. Téngase en cuenta lo observado en el punto A.1.3.4.2).

A.1.3.4.5. De acuerdo a lo estipulado en el punto 4.3 del Pliego "Inspección y prueba de los bienes" de las Condiciones de Contrato, el personal designado por el Comprador verificará diversos aspectos técnicos y realizará una inspección definitiva (aceptación definitiva). De la documentación visualizada no se tuvo a la vista el Acta de Inspección Definitiva.

Comentarios del Proyecto

A.1.3.4.1. El Proyecto presentó documentación que acredita la entrega efectiva en los lugares de destino establecido en el Contrato. *(Comentario del auditor: Si bien se visualizaron las Actas de entrega de las embarcaciones para los Parques Nacionales Nahuel Huapi, Lago Puelo, Los Alerces y Lanin (Parques Nacionales correspondientes al Lote 2), del análisis de las mismas y, habiendo realizado la inspección ocular entre el 6 y el 8 de agosto del corriente, surgió una diferencia entre la numeración de 4 embarcaciones respecto a las detalladas en el Acta de Recepción Definitiva del Lote 2 de fecha 05/12/2023 firmada por Pedro Fernández. Se detallan las diferencias en el cuadro a continuación para mayor detalle).*

Parque Nacional	Bienes según Actas de Entrega suscriptas por las autoridades de los Parques Nacionales (para el Lote 2)				Visualizado en Inspección ocular	Nombre lancha	Bienes incluidos en Acta Recepción Definitiva del 05/12/2023 para el lote 2		
	Nº Lancha	Nº Motor	Fecha Acta	Autoridad receptora			Nº Lancha	Nº Motor	Destino
Nahuel Huapi	1706	1C748475	10/2/2024	Damián Horacio Mujica (Director Regional Sur - Nahuel Huapi / Arrayanes)	Sí	Puyen	1709	1C706021	No se indica
Lanin	1699	1C669683	10/6/2024	María de las Nieves Aquin (Intendente Parque Nacional Lanin)	Sí	Biguá	1710	1C750211	No se indica



Auditoría General de la Nación

Los Alerces	1698	1C668977	3/6/2024	Santiago Andrés Rezzonico (Coordinador Parque Nacional Los Alerces)	No incluido en inspección ocular	Pudu	1712	1C753946	No se indica
Lago Puelo	1704	1C751760	14/3/2024	Mauricio Berardi (Guardaparque Parque Nacional Lago Puelo)	No incluido en inspección ocular	Chucao	1716	1C706029	No se indica

A.1.3.4.2. El Proyecto se remitió a su respuesta del punto anterior A.1.3.4.1. (*Comentario del auditor: Nos remitimos a nuestro comentario del punto anterior respecto a las diferencias encontradas respecto a los N° de 4 embarcaciones entre las Actas de Recepción firmadas por las autoridades de los Parques y la firmada por Pedro Fernández el 05/12/2023*).

A.1.3.4.3. Se verificó la entrega de las embarcaciones y al día siguiente presentaron el Remito, lo consideraremos para futuras ocasiones.

A.1.3.4.4. El Proyecto presentó captura de pantalla del sistema SIAPN de Altas de Bienes de las embarcaciones y motores en los destinos finales de las mismas en IF-2024-81077695-APN-DGA#APNAC. (*Comentario del Auditor: Téngase en cuenta que de las capturas de pantalla del Sistema de Administración de Parques Nacionales (SIAPN) no se puede identificar el número de embarcación y motor. Asimismo, esta auditoría pudo determinar dicho detalle de la documentación presentada como respuesta al punto A.1.3.4.1*).

A.1.3.4.5. Las autoridades de los Parques destinatarios sólo suscribieron Actas de Recepción Definitivas luego que verificaron e inspeccionaron los Bienes recibidos. Lo implementaremos para los futuros procesos. (*Comentario del Auditor: Independientemente de la respuesta del auditado, el Pliego aprobado por el Banco ya detallaba en su articulado sobre los procedimientos que el Proyecto debió realizar al momento de recibir los bienes*).

A.1.3.5. Pagos

A.1.3.5.1. La Autorización de Pago (AP) N° 202300757 del 19/10/2023 por un monto de Pesos \$105.402.159,00 (USD 301.134,66) corresponde al pago del anticipo financiero del Lote 2. Asimismo, teniendo en cuenta que la fecha de Inicio del Contrato según documento contractual emitido en sistema COMPR.AR fue el 30/10/2023, esta auditoría no interpreta que el pago del anticipo haya sido efectuado con 11 días de antelación a la firma del contrato.

A.1.3.5.2. El IF-2023-148778992 del 14/12/2023 detalla los pagos realizados por el Anticipo Financiero del 30% y el saldo a pagar equivalente al 70%. Respecto a esto, ni el Pliego ni el Contrato detallan que deba abonarse un anticipo financiero o un determinado cronograma de pagos por porcentajes de acuerdo ciertos bienes. Cabe mencionar que el punto 4.4 del pliego destaca que el pago de los bienes y servicios se podrá realizar en 2 tiempos: i) compra de motores y ii) entrega de embarcaciones, pero no aclara los porcentajes que representan.

A.1.3.5.3. Las AP N° 202301011/1089/1090 de 21/12/2023 suman un monto a pagar total de Pesos \$55.176.324,00 (incluidas retenciones) que corresponde al saldo de la factura N° 101-0075. Según Reporte de Pagos, el pago total de esta factura corresponde a fondos de Fuente BIRF 9335 (22). En relación a esto se vieron 2 comprobantes de transferencia bancaria del Banco Nación del 27/12/2023 que corresponden a una transferencia de Pesos \$23.003.290,84 (cuenta Operativa BIRF 9335) y a otra de Pesos \$30.223.215,98 (cuenta Operativa PROGREEN 7681).

Comentarios del Proyecto

A.1.3.5.1. El Proyecto presentó el documento contractual cuya fecha es del 19/10/2023 de manera holográfica dado que desde el día anterior la plataforma COMPR.AR presentaba problemas que recién se resolvieron el 30 de octubre cuando se suscribió el contrato mediante la plataforma COMPR.AR (Respuesta A.1.3.3.1). Se presenta constancias del reclamo a la Mesa de Ayuda del COMPR.AR y correo electrónico de envío con el documento contractual holográfico enviado. *(Comentario del Auditor: De los documentos presentados por el Proyecto, además de las constancias de reclamo y el correo de envío, se visualizaron copia escaneada del documento contractual de fecha 19/10/2023 firmado por Lucas Schteinschraber, y otro documento contractual de fecha 30/10/2023 sin firma, ambos emitidos en el sistema COMPR.AR. Téngase en cuenta nuestro comentario del auditor del punto A.1.3.3.1 respecto al Contrato visualizado en formato Word sin firma de las partes intervinientes. Se interpreta que el documento contractual de fecha 30/10/2023 visualizado sería el definitivo y que el mismo no posee firma del proveedor).*

A.1.3.5.2. En el Punto 4.4 del pliego se define que el pago se realizará dentro de los diez (10) días posteriores a la firma del contrato, contra entrega de una póliza de caución por el monto equivalente al importe recibido el cual será utilizado para la compra de los motores para las embarcaciones a



Auditoría General de la Nación

comprar. Se presenta la documentación correspondiente (Pliego, Contrato, Póliza de seguro de caución y la nota de elevación a DGA). *(Comentario del Auditor: Si bien se tuvieron a la vista los documentos presentados por el auditado, los mismos ya habían sido visualizados durante el proceso de auditoría. Respecto a la respuesta brindada, la misma no responde a la observación, la cual se refiere a que ni el Pliego ni el Contrato detallan en su acápite de Pagos que el mismo deba realizarse en concepto de anticipo del 30% y saldo del 70%, y que de acuerdo a lo que se detalló en la observación, el pago debió efectivizarse en concepto de compra de motores, lo cual no se refleja en el detalle de la AP N° 202300757).*

A.1.3.5.3. El Proyecto presentó nota de elevación a DGA (NO-2023-151903325-APN-DGA#APNAC) y la documentación de respaldo mencionada en la misma, donde se explica que por cuestiones presupuestarias y de priorizar la inversión en Fuente 21 esta lancha se pagó 50% con Fuente 21 y 50% con Fuente 22. La diferencia surge para compensar el 50% del anticipo financiero que en principio se había pagado y registrado 100% por Fuente 22. *(Comentario del Auditor: De los registros se observan varias desafectaciones y compensaciones contables en los montos erogados que dificultan compatibilizarlos con las cifras que surgen del extracto bancario).*

A.1.4. Observaciones Generales a todos los procesos de Adquisiciones muestreados

A.1.4.1 Manual Operativo del Proyecto (M.O.P):

El Manual Operativo de fecha 15 de julio de 2022, en su acápite IV “Implementación de Componentes y Subcomponentes del Proyecto, Equipamiento y Equipos”, señala:

“En el proceso de elaboración del POA se definirá el equipamiento junto con las áreas responsables (Dirección Nacional de Operaciones, DNC u otra Dirección que esté involucrada con la adquisición de bienes) con el fin de dar cumplimiento al ODP. Posteriormente, dichas áreas remitirán la solicitud formal al Coordinador General del Proyecto y al Director General de Administración junto con las especificaciones técnicas correspondientes y un presupuesto de referencia. Una vez recibida dicha solicitud se remitirá al responsable del componente/subcomponente para su revisión y conformidad a efectos de que sea comunicado al área de Adquisiciones para que comience el proceso”.

No se tuvieron las solicitudes iniciales que dieron origen al comienzo de los procesos de adquisiciones auditados, las cuales posteriormente debieron ser elevadas al Coordinador del Proyecto por las distintas áreas del mismo, para luego dar inicio a cada uno de estos.

A.1.4.2. Documentación presentada por el auditado

La documentación que nos fuera suministrada correspondiente a las contrataciones analizadas no constituye un expediente único por cada contratación que contenga evidencia de todo lo actuado en un orden cronológico durante el proceso de contratación y/o pago. A los efectos de realizar el seguimiento se relevó tanto la documentación brindada con número GDE, como otra remitida por el proyecto sin esta numeración

Comentarios del Proyecto

A.1.4.1 Los tres procesos auditados se enumeran en el Documento de Evaluación Inicial del Proyecto (PAD), en particular el punto 13 del Anexo 1: Descripción detallada del Proyecto, detalla que se adquirirán nuevos equipos para sostener las mejoras en la eficacia de la gestión de las AP de manera considerable y cuantificable, para complementar las obras de infraestructura que se construyan y para fortalecer otras inversiones planificadas en el marco de este proyecto. Cabe mencionar que las especificaciones técnicas son validadas por la Dirección Nacional de Operaciones. *(Comentario del auditor: Téngase en cuenta las observaciones vertidas en los procesos auditados Punto A.1)*

A.1.4.2. El Proyecto omitió respuesta a la observación planteada por esta auditoría

Recomendaciones:

Mantener los expedientes completos, verificando que los mismos contengan la totalidad de la documentación. Tomar los recaudos necesarios a fin de documentar los procesos de entrega de los bienes de acuerdo a las pautas y plazos que se establecen en los contratos y los pliegos licitatorios. Establecer que las cotizaciones de proveedores se realicen al tipo de cambio oficial. La documentación de pagos debe detallar los lotes por los cuales se efectúan las erogaciones.



Auditoría General de la Nación

A.2. SERVICIOS DE CONSULTORÍA

CONSULTORES INDIVIDUALES - BIRF 9335 – PROGREEN TF0B7681

- **DE LA CAL, María Victoria. Muestra Pesos \$8.934.720,00 / USD 33.247,45**
- **GASULL, María Guadalupe. Muestra Pesos \$5.955.537,50 / USD 18.316,65**
- **ROMERO, Alejandra Mercedes. Muestra Pesos \$6.286.662,50 / USD 20.116,58**
- **SABATINO, Pablo. Muestra Pesos \$8.934.720,00 / USD 33.228,39**
- **PACO, Nadia Vanesa. Muestra: Pesos \$5.002.651,50 / USD 15.042,77**

A.2.1. Contratos

En todos los casos se observó que las fechas de firma de los contratos por parte de consultores y el Organismo difieren en tiempo respecto a la fecha de inicio de tareas. Se adjunta el siguiente cuadro:

Consultor	Fecha de inicio de tareas	Fecha de firma	Diferencia (en días)
DE LA CAL	01/10/2022	14/11/2022	44
	01/01/2023	10/02/2023	40
GASULL	15/02/2023	15/05/2023	89
ROMERO	15/01/2023	03/04/2023	78
SABATINO	01/10/2022	14/11/2022	44
	01/01/2023	10/02/2023	40
PACO	15/02/2023	16/05/2023	90

Comentarios del Proyecto

El Proyecto informó que la firma de los contratos es posterior al inicio de las tareas dado que el circuito administrativo de aprobación transcurre por varias dependencias, tanto internas como externas al Proyecto y al Organismo, en las cuales se realizan diferentes análisis y verificaciones. Menciona que las “Altas de Consultores” están alcanzadas por el Decreto 426/2022, lo que implica que las mismas deben responder a condiciones de criticidad o necesidad estratégica para el funcionamiento del área, fundamentado en el pedido de designación y validado por la Secretaría de Gestión y Empleo Público de la Jefatura de Gabinete de Ministros. Desde el Proyecto se realizan

las medidas necesarias a fin velar por la optimización en los circuitos y la administración eficiente de los recursos disponibles.

A.2.2. Informes

A.2.2.1. De los consultores ROMERO y PACO en ningún caso se visualizó la presentación de Informes de Ejecución por parte de los consultores. Cabe señalar que los TDR (acápites 4. Productos esperados), detallan los siguientes pedidos de presentación.

- ROMERO: "Informes semestrales de ejecución de Plan de Trabajo correspondiente a su rol" e "Informe anual de consultoría"
- PACO: "Informes semestrales de Seguimiento de Subproyecto", "Informes de Cierre de Subproyectos de Desarrollo Comunitario", "Informes trimestrales de ejecución de plan de trabajo" e "Informe Anual de Consultoría".

A.2.2.2. Para los casos de los consultores DE LA CAL, GASULL y SABATINO, se observó que en los respectivos contratos o TDR se omite fijar la presentación de Informes de Ejecución que permitan corroborar el correcto desempeño de las tareas.

Comentarios del Proyecto

A.2.2.1 – A.2.2.2. Las observaciones son correctas.

Por un lado, las renovaciones de contratos de los consultores se han gestionado en la mayoría de los casos de forma colectiva en un contexto de creciente volatilidad política y económica. Desde el Proyecto se realizan las medidas necesarias a fin velar por la optimización en los circuitos y la administración eficiente de los recursos disponibles. Supletoriamente, se presenta Informe Anual de Gasull – Manzano García del trabajo realizado en la región centro durante el año 2023 e Informe de actividades Gestión de Riesgos e Impactos Ambiental y Social hasta diciembre 2023 en los que se detallan las Actividades e intervenciones de la gestión ambiental y gestión social.

Por otra parte, se menciona que periódicamente se presentan diferentes instancias de monitoreo de las actividades desarrolladas: Informes Semestrales, misiones ante el Banco Mundial de acompañamiento a la implementación del Proyecto en los cuales se exponen las tareas desarrolladas por los distintos Componentes y equipos del Proyecto. (*Comentario del Auditor:*



Auditoría General de la Nación

Respecto a lo señalado en los términos de referencia y suministrados por el Proyecto, no se tuvo a la vista informes relativos al consultor Romero y respecto a Paco, solo se visualizaron informes trimestrales de ejecución de los cuales no surge aprobación de los mismos).

A.2.3. Honorarios

A.2.3.1. Si bien se tuvieron a la vista comprobantes de pago por los honorarios de los consultores muestreados, los mismos no se pudieron apropiar a los extractos bancarios de las cuentas del auditado, ya que no se pudo relacionar el número que surge de las transferencias bancarias visualizadas con los que surge de los extractos.

A.2.3.2. Para los casos de los consultores GASULL, ROMERO y PACO se visualizaron facturas con fecha considerablemente posterior al mes facturado, conforme al siguiente detalle:

Consultor	Mes facturado	Fecha factura
GASULL	Febrero	16/05/2023
	Marzo	16/05/2023
	Abril	16/05/2023
ROMERO	Enero	04/04/2023
	Febrero	05/04/2023
	Marzo	04/04/2023
PACO	Febrero	19/05/2023
	Marzo	19/05/2023
	Abril	19/05/2023

Comentarios del Proyecto

A.2.3.1. El Proyecto informó que en el expediente GDE se encuentran vinculados los Contratos, Facturas, y comprobantes de transferencia bancarias de cada pago realizado por el proyecto. Se pone a disposición del auditor extractos bancarios, extractos Sidif y mayores contables para cotejar la información. El Proyecto presentó los expedientes de pago de honorarios 2022 y 2023. *(Comentario del Auditor: Si bien se encuentran vinculados los Contratos, Facturas, y comprobantes de transferencia bancarias, no se pueden apropiar estos últimos a los extractos. En estos documentos se visualizan pagos que coinciden con la fecha y monto reflejados en los comprobantes de transferencia, pero no surge ninguna numeración que permita apropiar el pago*

específico de cada comprobante con el extracto, situación que en otros Proyectos podemos identificar. Monto involucrado USD 119.855,31).

A.2.3.2. El Proyecto se remitió a lo informado en el apartado “Contratos” e informa que la consultora presentó su factura una vez que firmó su contrato.

Recomendación:

Mantener legajos completos y adjuntar la documentación que permita cotejar los montos registrados con los extractos de las cuentas del Proyecto.

A.3. PASAJES Y VIÁTICOS

GRANATO Federico, en el marco de la COP 15 "Convenio sobre la Diversidad Biológica en la ciudad de Montreal, Canadá".

Monto efectivamente erogado: Pasajes \$832.168,80 – USD 4.755,25 / Viáticos + Alojamiento: \$332.010,00 – USD 2.075,06.

Rendición y pagos

A.3.1. Las facturas N° 0005-334716/334718 (emitidas el 19/12/2022) corresponden a 2 cambios en el pasaje del Sr. Federico Granato en Comisión a la COP 15, la cual se realizó entre el 14 y 17 de diciembre de 2022 según Informe IF-2023-11003519-APN-DGA#APNAC. Fueron facturados cambios en los pasajes, siendo que el regreso de la comisión fue el 17/12/2022.

A.3.2. Del Anexo III – “Declaración Jurada Viáticos Internacionales” del 27/12/2022, se detallan viáticos y gastos de alojamiento por un importe de USD 1.860,00, sin embargo, los registros del Proyecto exponen con fecha 13/12/2022 la erogación por USD 2.075,06 \$332.010,00. La registración del gasto se realizó en la misma fecha que fue desembolsado el anticipo por \$617.253,00 según extractos bancarios, visualizándose el Informe de Devolución de fondos del viaje en IF-2023-11003519-APN-DGA#APNAC, recién el 30/01/2023 observándose un retraso en la rendición de aproximadamente 40 días desde la finalización de la comisión. Asimismo, el



Auditoría General de la Nación

tipo de cambio a la fecha de la efectiva rendición (USD 1/\$ 193,25) se incrementó aproximadamente en un 10% del tipo de cambio de la compra de divisas (USD 1/ \$ 178,50).

A.3.3. Se solicitó presentar normativa vigente, grilla y escalafón correspondientes a la fecha de pago de los viáticos para el viaje observado.

Comentarios del Proyecto

A.3.1. Los cambios en los pasajes corresponden a cuestiones que exceden a la CGP ya que la delegación dependía de los compromisos y cambios de agenda del por entonces Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

A.3.2. La diferencia se debe a que el viático se pagó en PESOS equivalentes a los USD correspondientes al tipo de cambio establecido por la normativa vigente (Tipo de Cambio vendedor BNA). Mientras que en el Sistema UEPEX los pagos efectuados desde la cuenta operativa en pesos se asignan a las pesificaciones de fondos que se realizan desde la cuenta especial en dólares del Proyecto al tipo de cambio de la fecha de la transferencia en cuestión, es decir, el tipo de cambio se fija cuando la mesa de operaciones del BNA realiza la transferencia de fondos desde la cuenta especial en USD hacia la cuenta operativa en PESOS.

La solicitud de viático original era de un importe total de USD 3.458. Los mismos fueron debitados de la cuenta operativa en pesos del Proyecto el Martes 13 de diciembre de 2022 equivalentes a AR \$617.253 (TC=178,50 –TC vendedor BNA). Se presenta el extracto bancario de diciembre donde se ve reflejada esta operación (comprobante 000000002191836).

Debido a la modificación en la fecha de regreso del viaje, ante la menor cantidad de días en el exterior, el viático resultante fue de USD 1.860 debiendo realizar el beneficiario, de acuerdo con la normativa vigente, una devolución de la diferencia respetando el tipo de cambio de la fecha del débito original. Por lo tanto, la devolución de los USD 1.598 eran equivalentes a AR \$285.243 (TC=178,50).

Se presenta el Informe IF-2022-139006910-APN-APNAC#MAD “Rendición de Federico Granato a Canadá” y el Informe IF-2023-10787080-APN-DGA%APNAC “Transferencia desde Cuenta de Granato a Cta. BIRF”.

En consecuencia, la AP UEPEX del viático fue de AR\$ 332.010 equivalente a USD 1.860 (TC=178,50).

Por su parte, para rendir los gastos al Banco Mundial a través del sistema WB Client Connection del Banco Mundial, considerando las pautas del MOP, los procedimientos para el flujo de fondos del Proyecto son implementados con la debida diligencia para proteger los recursos y asegurar la ejecución oportuna de los pagos. En consecuencia, los pagos realizados desde la cuenta operativa en pesos se asignan a transferencias realizadas desde la cuenta especial en dólares según las proyecciones de pagos previas.

El pago realizado desde la cuenta operativa en pesos en concepto de viáticos se asignó a la venta de USD realizada el 15 de noviembre 2022 (TC=160) por lo cual, el pago de AR \$332.010 en el Sistema UEPEX equivale a USD 2.075,06.

Desde el equipo financiero de la Coordinación general del Proyecto se realizaron pedidos continuos y periódicos para que se hagan efectivas las devoluciones correspondientes comprendiendo las implicancias contables y financieras considerando el contexto de volatilidad cambiaria.

Desde el Proyecto se realizaron las medidas necesarias a fin velar por la optimización en los circuitos y la administración eficiente de los recursos disponibles.

Se presentan los extractos bancarios de noviembre de la cuenta operativa en pesos y de la cuenta especial en dólares que reflejan el movimiento mencionado y el correo electrónico del BNA informando la operación al tipo de cambio indicado (TC=160). *(Comentario del Auditor: El Proyecto no evidencia en sus registros el adelanto otorgado por pesos \$617.253,00 el 13/12/2022 incluyendo una inversión por Pesos \$332.010,00 sin rendición en el ejercicio auditado del monto efectivamente erogado, situación que se respalda de la conciliación bancaria correspondiente a diciembre/22 efectuada por esta auditoria verificándose montos pendientes de contabilización).*

A.3.3. Se presentó la Decisión Administrativa 1067/2016 “Régimen de Viáticos, Alojamiento y Pasajes del Personal de la Administración Pública Nacional - Comisiones al exterior”. *(Comentario del Auditor: Si bien se tuvo a la vista el documento citado en la respuesta, el mismo no contaba con el detalle de cada anexo vigente, los cuales son necesarios para poder determinar el correcto pago de los importes abonados en concepto de viáticos y alojamiento).*



Auditoría General de la Nación

Recomendaciones:

Implementar controles en la registración y reintegro de los viáticos que permita clarificar la operatoria de los mismos.

A.4. INVENTARIO

Validación Inventario del Proyecto al 31/12/2023

El Reporte de Pagos indica un valor total de Pesos \$2.142.381.487,62 para el préstamo BIRF 9335-AR - Donación PROGREEN N° TF0B7681-AR correspondientes a Bienes y Equipamiento, conforme el siguiente cuadro:

Financiamiento	Cuenta Sumas y Saldos	Categoría	Ejecución S/ RRPP	
			Pesos	USD
9335	1.02.01.01.03.04.01.01.00	1.1	303.379.876,85	930.150,84
	1.02.01.01.03.04.01.02.00		0,00	0,00
	1.02.01.03.01.01.02.02.00		20.735.925,37	114.699,61
	1.02.01.01.03.04.01.01.00	1.3	1.289.209.858,80	3.316.280,71
	1.02.01.01.03.04.01.02.00		90.014.700,94	349.609,37
	1.02.01.03.01.01.02.02.00		52.833.000,79	299.521,72
7681	1.02.01.01.01.01.01.01.00	2.1	30.385.450,60	116.188,73
	1.02.01.01.03.04.01.01.00		163.740.170,35	339.522,99
	1.02.01.01.03.04.01.02.00		12.307.533,92	49.224,63
	1.02.01.03.01.01.02.01.00		179.774.970,00	709.644,43
			2.142.381.487,62	6.224.843,03

El inventario puesto a disposición por el Programa refleja un total de Pesos \$2.478.916.576,61, compuesto de Pesos \$44.641.020,00 (ejercicio 2022), Pesos \$924.406.881,21 (ejercicio 2023) y Pesos \$1.509.868.675,40 (ejercicio 2024).

De lo expuesto surge que el inventario incluye Bienes al 31/12/2023 por un total de Pesos \$969.047.901,21, surgiendo una diferencia de Pesos \$1.173.333.586,41. Asimismo, el Inventario presentado no incluye columna en USD.

Comentarios del Proyecto:

Procedemos a trabajar con el SAF y su área de Patrimonio para resolver la diferencia en los montos registrados por el Organismo. También, como hemos mencionado en puntos anteriores presentamos la información de acuerdo a lo acordado con el Banco Mundial, pero aprovechamos la observación para ajustar los registros 2024 en pos de poder ofrecer la información de manera satisfactoria y evitar estas diferencias en las presentaciones futuras. *(Comentario del Auditor: De acuerdo a la respuesta del auditado, las diferencias no se encuentran resueltas).*

Recomendaciones:

Optimizar los controles de los montos incluidos en el Inventario de Bienes teniendo en cuenta los registros contables del Proyecto.

A.5. ESTADOS FINANCIEROS

A.5.1. Observación general

No se tuvieron a la vista notas anexas a los Estados Financieros haciendo referencia a conformación del Proyecto, criterios de valuación, montos en concepto de comisiones e intereses relativos al periodo auditado y otras cuestiones relevantes a informar.

Comentarios del Proyecto

El proyecto informó que se presentan los Estados Financieros de acuerdo a lo que establece el MOP respetando los estándares acordados con el Banco Mundial. Se aceptan las observaciones para incorporar toda información que mejore la calidad y utilidad de la misma tanto para los agentes internos como externos al Proyecto en las próximas presentaciones. *(Comentario del Auditor: Independientemente de la respuesta del auditado, el Manual Operativo establece en su acápite 5.2.6 la inclusión de notas a la presentación de los Estados Financieros anuales).*

A.5.2. Estados de Fuentes y Usos de Fondos /Estado de Inversiones

De la comparación de los Estados Financieros presentados, respecto a los registros contables del Proyecto y el Reporte de Pagos por el ejercicio irregular comprendido entre el 01/09/2022 y el



Auditoría General de la Nación

31/12/2023 surgen las diferencias que se exponen en los cuadros siguientes:

Diferencias Estado de Inversiones y Estado de Fuentes y Uso de Fondos por Componente en USD respecto Registros del Proyecto

BIRF 9335-AR

Componentes		S/EEFF	S/AGN (Sumas y Saldos)	S/AGN (Reportes de Pagos)	Diferencias	
Nro.	Denominación	Acumulado al 31/12/2023			Acumulado al 31/12/2023	
		BIRF			BIRF/Sumas y Saldos	BIRF C/Reporte de pagos
Comp 1	Gestión y Resiliencia de Paisajes	4.777.950,15	4.830.836,63	4.832.540,86	-52.886,48	-54.590,71
Comp 2	Desarrollo Sustentable	303.091,58	248.500,91	248.498,30	54.590,67	54.593,28
Comp 3	Gestión, Monitoreo y Evaluación	1.345.093,68	1.345.095,87	1.345.099,53	-2,19	-5,85
Total		6.426.135,41	6.424.433,41	6.426.138,69	1.702,00	-3,28

TF0B7681

COMPONENTE		S/EEFF	S/AGN (Sumas y Saldos)	S/AGN (Reportes de Pagos)	Diferencias	
Nro.	Denominación	Acumulado al 31/12/2023			Acumulado al 31/12/2023	
		DONACION PG			BIRF s/Sumas y Saldos	BIRF S/Reporte de pagos
Comp 1	Gestión y Resiliencia de Paisajes	1.216.605,78	506.247,99	506.961,35	710.357,79	709.644,43
Comp 2	Desarrollo Sustentable	135.197,88	135.197,88	135.197,88	0,00	0,00
Comp 3	Gestión, Monitoreo y Evaluación	80.237,68	789.882,11	789.882,04	-709.644,43	-709.644,36
TOTAL		1.432.041,34	1.431.327,98	1.432.041,27	713,36	0,07

Comentarios del Proyecto:

Con respecto a las diferencias plasmadas en los cuadros precedentes, el Proyecto hizo el análisis correspondiente llegando a la conclusión de que la mayoría de las diferencias entre el Estado de Inversión y el reporte de Sumas y Saldos se deben a errores en las imputaciones contables.

Por otro lado, las diferencias entre el Estado de inversión y el Reporte de Pagos detectadas informan

que son producto de desafectaciones y reimpugnaciones las cuales merecen un estudio pormenorizado. Asimismo, informan que se realizó un intercambio de consultas y sugerencias con la mesa de ayuda de la Dirección General de Sistemas Informáticos de Administración Financiera (DGSIAF) mediante el sistema REDMINE - Petición #11992. Se presentan, como respaldo a los cambios realizados en ambas bases de las UEPEX, los cuadros de diferencias, los reportes de pagos y balances de sumas y saldos. *(Comentario del Auditor: El Proyecto ajustó los reportes observados modificando los montos por componentes sin ajustar el total invertido al 31/12/2023, con lo cual las diferencias observadas se mantienen).*

A.5.3. Validación saldo disponible al cierre

A.5.3.1. Los Estados presentados relativos a las cuentas bancarias señalan en su título que son “modelos”. Asimismo, los correspondientes a la Exportadora y la Operativa se expresan en su valor nominal no incluyendo columna en dólares, lo que dificulta componer el monto disponible al cierre (31/12/2023) USD 3.029.323,00 expuesto en el Estado de Fuentes y Usos por categoría de gasto y por Componente en dólares con los saldos expuestos en los Estados por las cuentas bancarias señaladas.

A.5.3.2. Se observó una diferencia de USD 2.888.522,50 entre el saldo disponible expuesto en los Estados de Fuentes y Usos de Fondos por USD 3.029.323,25 respecto de los montos que surgen de los balances de Sumas y Saldos del Proyecto. A continuación, se expone el siguiente cuadro:

En Dólares

Saldo Disponible Según/Sumas y Saldos al 31/12/2023		Total	Saldo disponible Según/Estado de Usos y Fuentes de Fondos (BIRF +Donación)		Diferencia		Total
BIRF 9335	TF0B7681		BIRF 9335	TF0B7681	BIRF 9335	TF0B7681	
4.178.193,18	1.739.652,57	5.917.845,75	2.061.364,59	967.958,66	2.116.828,59	771.693,91	2.888.522,50

A.5.3.3. El Saldo disponible al cierre que surge de los Balances de Sumas y Saldos al 31/12/2023 correspondiente al BIRF USD 4.178.193,18, incluye como monto de la Cuenta Operativa un saldo



Auditoría General de la Nación

acreedor de USD 62.160,55, sin embargo, según registros y Estado de la Cuenta bancaria en pesos, el saldo es de Pesos \$10.324.742,17, lo que no resulta compatible.

A.5.3.4. El Saldo disponible total al cierre que surge de los Balances de Sumas y Saldos al 31/12/2023 correspondientes a la Donación por USD 1.739.652,57 incluye como monto de la Cuenta operativa un saldo de USD 963,30. Al respecto, si tomamos el saldo en Pesos \$462.536,02 al 31/12/2023, y teniendo en cuenta que la última transferencia fue el 28/12/2023 por \$1.000.000,00 a un tipo de cambio de Pesos \$ 807,425, el saldo en dólares debió ser USD 572,85.

Comentarios del Proyecto:

A.5.3.1. El Proyecto informó que en el transcurso del ejercicio 2024 han realizado ajustes en los Estados Financieros Intermedios en conjunto con el equipo financiero del Banco Mundial para solucionar entre otros puntos este tema. Informan que, el monto disponible resultante de USD 3.029.323,00 al implementar las cuentas especiales para exportadores en el sistema UEPEX, no reflejaba el tipo de cambio correcto (en el registro del Sistema).

De acuerdo con las indicaciones de la "Dirección General de Sistemas Informáticos de Administración Financiera" (DGSIAF) del Ministerio de Economía (MECON) han realizado los ajustes necesarios para solucionar las diferencias que tenían en los mayores en Pesos y USD de las cuentas bancarias mencionadas, tanto del aporte BIRF como del aporte PROGREEN.

El proyecto presentó para este punto los mayores de ambas cuentas, en pesos y en dólares, la conciliación bancaria de ambas cuentas en el formato IFR (Estados Financieros Intermedios) al 31 de mayo 2024, mes en que finalizaron la implementación de los ajustes para eliminar las diferencias de cambio en los registros. Se presentaron también los extractos bancarios del BNA correspondientes. Mencionan que las modificaciones realizadas en 2024 van a permitir no tener estas diferencias en las presentaciones futuras.

A.5.3.2. El proyecto informó que, tal como se explica en A.5.3.1, la diferencia se debe a las cuentas exportadoras que no reflejaban el tipo de cambio real en dólares. La corrección se realizó junto al equipo financiero del Banco Mundial, tal como figura en el punto 24 del Ayuda Memoria de la Misión de Apoyo a la Implementación realizada del 10 al 14 de junio de 2024, y de acuerdo

a las indicaciones de la "Dirección General de Sistemas Informáticos de Administración Financiera" (DGSIAF) del Ministerio de Economía (MECON). Además de los documentos de respaldo presentados para el punto anterior se incorpora el Ayuda Memoria mencionado precedentemente. *(Comentario del Auditor: Téngase en cuenta que los estados financieros de las cuentas bancarias solo se presentaron en su valor nominal. En relación a la diferencia de USD 2.888.522,50 entre los montos disponibles que surgen del Balance de Sumas y Saldos al 31/12/2023 y el expuesto en los EFyUF. En relación a esta cifra se observa como contraparte en el Patrimonio Neto total (BIRF y PROGREEN) de dichos registros, la cuenta Retribución A7571 por un monto de USD 2.959.166,74 que se corresponde en parte con la diferencia en el Activo mencionado anteriormente, persistiendo un monto de USD 70.643,99 en el Patrimonio Neto. Esta cuenta incluida en dicho Apartado de los Registros del Proyecto no se justifica, ya que los únicos aportes al mismo fueron los suministrados por el BIRF. El auditado presentó registros al 30/05/2024 en los cuales se visualizan ajustes el día 27/03/2024 "AJUSTE POR NO CORRESPONDER INT EN USD" tanto para el BIRF como para el PROGREEN por un total de USD 3.087.460,51. Si bien se observa un ajuste a las diferencias citadas por esta auditoría, las mismas reflejan un monto superior a los observados al 31/12/2023 y solo afectan la Cuenta Especial para Exportadores, no ajustando la Cuenta Operativa que al 31/05/2024 asciende a USD 72.505,35 - Acreedor).*

A.5.3.3. El saldo acreedor de USD 62.160,55 surge de desafectaciones producidas a lo largo del año que por razones del sistema UEPEX no reflejan el impacto correspondiente en dólares. De acuerdo con la observación vamos a trabajar en conjunta a la "Dirección General de Sistemas Informáticos de Administración Financiera (DGSIAF) del Ministerio de Economía (MECON) para que en 2024 se puedan evitar este tipo de diferencias por tipos de cambio en los registros, para evitar las diferencias en las presentaciones futuras. *(Comentario del Auditor: Nos remitimos a nuestro comentario vertido A.5.3.2 precedente).*

A.5.3.4. El saldo en dólares de la cuenta operativa al cierre por un monto de USD 963,30 que reflejan los registros UEPEX en dólares, se compone de cada movimiento de la cuenta efectuados durante el ejercicio a los diferentes tipos de cambio específicos de cada movimiento, y no al saldo



Auditoría General de la Nación

en pesos final dividido al tipo de cambio final, es este caso, 807,425. *(Comentario del Auditor: De acuerdo al método PEPS (primero entrado primero salido) que es el que exige el Banco, el cual hace que las diferencias de cambio sean mínimas, el saldo al cierre de cuenta operativa debe integrarse por los saldos de las últimas transferencias a la misma. Siendo que la última transferencia fue de Pesos \$1.000.000,00 con un tipo de cambio de 807,425 y el saldo en Pesos es de \$462.536,02, la valuación se corresponde a esta última transferencia).*

Recomendaciones:

Incrementar los controles respecto a las registraciones contables de las operaciones del Proyecto. Incrementar los controles en cuanto al saldo de disponibilidad de fondos para afrontar las erogaciones. Las registraciones en dólares deben exponerse por el método establecido PEPS. Tener en cuenta en la presentación de los Estados Financieros que la información incluida en ellos debe contar con las aclaraciones correspondientes a las mismas en las notas anexas que lo acompañan, como así también la exposición de los mismos en ambas moneda (dólares y pesos), para su correspondiente validación.

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 30 de agosto de 2024.

Dra. Claudia A. PAPARELLA
Supervisora DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Cdor. Juan Manuel SADIR
Jefe del DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Lic. Carlos Santiago CÁMPORA
Gerente de Control de la
Deuda Pública-
AGN

DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA
SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL
“PROYECTO DE RECUPERACIÓN SUSTENTABLE DE PAISAJES Y
MEDIOS DE VIDA EN ARGENTINA”
CONTRATO DE PRÉSTAMO BIRF N° 9335-AR
Y CONVENIO DE DONACIÓN N° TF0B7681
(Ejercicio irregular N° 1 entre el 01/09/2022 y el 31/12/2023)

Al Señor Subsecretario de Relaciones Financieras Internacionales
de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía.

El examen fue realizado de conformidad con las Normas de Control Externo Gubernamental emitidas por la Auditoría General de la Nación, las cuales son compatibles con las de aceptación general en la República Argentina para la profesión contable y con las recomendadas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), incluyendo los siguientes procedimientos:

- Cotejo de las cifras expuestas en los estados financieros al 31/12/2023 con las imputaciones efectuadas en los registros contables y contra documentación respaldatoria;
- Test o prueba de transacciones;
- Análisis de contratación, legajos, pagos y la existencia de informes de consultoría;
- Análisis de procesos contractuales (Licitación Pública);
- Obras: análisis de expedientes, certificaciones y pagos;
- Circularización a terceros;
- Análisis de la naturaleza, elegibilidad y justificación de los gastos;
- Análisis de los ingresos y egresos efectuados a través de las cuentas bancarias del Programa;
- Reconciliaciones bancarias;
- Inspección ocular;
- Otros procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios.



Auditoría General de la Nación

El alcance de nuestro examen comprendió, el 100% de los ingresos de las fuentes de financiamiento y el 25,00% (BIRF 9335-AR) y 19,42% (Donación TF0B7681) de las aplicaciones de fondos al 31/12/2023, expuestas en el Estado de Inversiones por Componente expresado en dólares estadounidenses, según el siguiente detalle:

BIRF 9335-AR

Componente	Inversiones del Ejercicio 2022-2023 USD			Incidencia	Monto muestreado USD	%
	BIRF	Aporte Local	Monto total			
Comp. 1 - Gestión y Resiliencia de Paisajes	4.777.950,15	0,00	4.777.950,15	74,35%	1.494.793,68	31,29%
Comp. 2 - Desarrollo Sustentable	303.091,58	0,00	303.091,58	4,72%	45.839,03	15,12%
Comp. 3 - Gestión, monitoreo y evaluación	1.345.093,68	0,00	1.345.093,68	20,93%	65.900,36	4,90%
INVERSIONES TOTAL	6.426.135,41	0,00	6.426.135,41	100,00%	1.606.533,07	25,00%

TF0B7681

Componente	Inversiones del Ejercicio 2022-2023 USD			Incidencia	Monto muestreado USD	%
	BIRF	Aporte Local	Monto total			
Comp. 1 - Gestión y Resiliencia de Paisajes	1.216.605,78	0,00	1.216.605,78	84,96%	255.476,94	17,84%
Comp. 2 - Desarrollo Sustentable	135.197,88	0,00	135.197,88	9,44%	22.201,88	1,55%
Comp. 3 - Gestión, monitoreo y evaluación	80.237,68	0,00	80.237,68	5,60%	325,73	0,02%
TOTAL INVERSIONES	1.432.041,34	0,00	1.432.041,34	100,00%	278.004,55	19,41%

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 30 de agosto de 2024.

Dra. Claudia A. PAPARELLA
Supervisora DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Cdor. Juan Manuel SADIR
Jefe del DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Lic. Carlos Santiago CÁMPORA
Gerente de Control de la
Deuda Pública-
AGN



*Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Administración de Parques Nacionales*

Ley N° 22.351

Estados Financieros Anuales
DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
Ejercicio irregular por el período 01 de septiembre de 2022 al 31 de diciembre de 2023

EEFF 1 - Fuentes y Usos de Fondos por categoría de desembolso
Estado de Fuentes y Usos de Fondos por Categoría del Gasto - Préstamo N° 9335-AR y Donación N° TF0B7681

Ejercicio Irregular por el período 1 de septiembre de 2022 - 31 de diciembre de 2023

Expresado en USD

FUENTES DE FONDOS	Período			Acumulado		
	Cifras Previstas para el Ejercicio	Cifras Efectivas para el Ejercicio	Variación	Cifras Previstas	Cifras Efectivas	Variación
Préstamo BIRF	8.600.000	8.600.000	100%	8.600.000	8.600.000	100%
Anticipos	8.600.000	8.600.000	100%	8.600.000	8.600.000	100%
Pagos Directos						
Reembolsos						
Donación PG	2.400.000	2.400.000	100%	2.400.000	2.400.000	100%
Anticipos	2.400.000	2.400.000		2.400.000	2.400.000	100%
Pagos Directos						
Reembolsos						
Fondos de Contrapartida						
Aportes del Gobierno						
Otros aportes						
Total Fondos Recibidos	11.000.000	11.000.000	100%	11.000.000	11.000.000	100%
USOS DE FONDOS POR CATEGORÍA						
Préstamo BIRF	6.538.635	6.538.635	100%	6.538.635	6.538.635	100%
Cat. 1. BIRF & PG	2.026.959	2.026.959	100%	2.026.959	2.026.959	100%
Cat. 2. BIRF & PG	91.029	91.029		91.029	91.029	
Cat. 3. BIRF	4.090.834	4.090.834	100%	4.090.834	4.090.834	100%
Cat.4. BIRF	212.062	212.062	100%	212.062	212.062	100%
Cat.5. Becas	5.251	5.251	100%	5.251	5.251	100%
Cat.6. SubProyectos de Investigación					-	
Comisión Inicial	112.500	112.500		112.500	112.500	100%
Donación PG	1.432.041	1.432.041	100%	1.432.041	1.432.041	100%
Cat. 1. BIRF & PG	1.285.100	1.285.100	100%	1.285.100	1.285.100	100%
Cat. 2. BIRF & PG	146.941	146.941	100%	146.941	146.941	100%
Fondos de Contrapartida						
Cat. 1. BIRF & PG						
Cat. 2. BIRF & PG						
Cat. 3. BIRF						
Cat.4. BIRF						
Cat.5. Becas						
Cat.6. SubProyectos de Investigación						
Total Inversiones del Proyecto	7.970.677	7.970.677	100%	7.970.677	7.970.677	100%
FONDOS - INVERSIONES	3.029.323	3.029.323	100%	3.029.323	3.029.323	100%
Efectivo al inicio del período	-	-		-	-	
Efectivo al final del período	3.029.323	3.029.323	100%	3.029.323	3.029.323	100%

EEFF 2 - Fuentes y Usos de Fondos por Componente

Estado de Fuentes y Usos de Fondos por Componente - Préstamo N° 9335-AR y Donación N° TF0B7681

Ejercicio irregular por el período 1 de septiembre de 2022 al 31 de diciembre de 2023

Expresado en USD

FUENTES DE FONDOS	Período			Acumulado		
	Cifras Previstas para el Ejercicio	Cifras Efectivas para el Ejercicio	Variación	Cifras Previstas	Cifras Efectivas	Variación
Préstamo BIRF	8.600.000	8.600.000	100%	8.600.000	8.600.000	100%
Anticipos	8.600.000	8.600.000	100%	8.600.000	8.600.000	100%
Pagos Directos						
Reembolsos						
Donación PG	2.400.000	2.400.000	100%	2.400.000	2.400.000	100%
Anticipos	2.400.000	2.400.000	100%	2.400.000	2.400.000	100%
Pagos Directos						
Reembolsos						
Fondos de Contrapartida						
Aportes del Gobierno						
Otros aportes						
Total Fondos Recibidos	11.000.000	11.000.000	100%	11.000.000	11.000.000	100%
USOS DE FONDOS POR COMPONENTE						
Préstamo BIRF	6.538.635	6.538.635	100%	6.538.635	6.538.635	100%
C1- GESTIÓN Y RESILIENCIA DE PAISAJES	4.777.950	4.777.950	100%	4.777.950	4.777.950	100%
1.1 - Análisis y planificación estratégica	40.472	40.472		40.472	40.472	
1.2 - Fortalecimiento Conocimientos y Capacidades	34.792	34.792	100%	34.792	34.792	100%
1.3 - Construcción de infraestructura	4.702.686	4.702.686	100%	4.702.686	4.702.686	100%
C2 - DESARROLLO SUSTENTABLE	303.092	303.092	100%	303.092	303.092	100%
2.1 Medios de vida, agregado de valor y comercialización	295.892	295.892	100%	295.892	295.892	100%
2.2 Capacitación para fortalecimiento	7.199	7.199		7.199	7.199	
C3- GESTIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN	1.457.594	1.457.594	100%	1.457.594	1.457.594	100%
3.A Gastos Componente 3 Préstamo BIRF	1.345.094	1.345.094	100%	1.345.094	1.345.094	100%
3.B Comisión Inicial	112.500	112.500	100%	112.500	112.500	100%
Donación PG	1.432.041	1.432.041	100%	1.432.041	1.432.041	100%
C1- GESTIÓN Y RESILIENCIA DE PAISAJES	1.216.606	1.216.606	100%	1.216.606	1.216.606	100%
1.1 - Análisis y planificación estratégica	2.025	2.025		2.025	2.025	
1.2 - Fortalecimiento Conocimientos y Capacidades						
1.3 - Construcción de infraestructura	1.214.581	1.214.581	100%	1.214.581	1.214.581	100%
C2 - DESARROLLO SUSTENTABLE	135.198	135.198	100%	135.198	135.198	100%
2.1 Medios de vida, agregado de valor y comercialización	110.143	110.143	100%	110.143	110.143	100%
2.2 Capacitación para fortalecimiento	25.055	25.055	100%	25.055	25.055	100%
C3- GESTIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN	80.238	80.238	100%	80.238	80.238	100%
Fondos de Contrapartida						
C1- GESTIÓN Y RESILIENCIA DE PAISAJES						
1.1 - Análisis y planificación estratégica						
1.2 - Fortalecimiento Conocimientos y Capacidades						
1.3 - Construcción de infraestructura						
C2 - DESARROLLO SUSTENTABLE						
2.1 Medios de vida, agregado de valor y comercialización						
2.2 Capacitación para fortalecimiento						
C3- GESTIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN						
Total Inversiones del Proyecto	7.970.677	7.970.677	100%	7.970.677	7.970.677	100%
FONDOS - INVERSIONES	3.029.323	3.029.323	100%	3.029.323	3.029.323	100%
Efectivo al inicio del período	-	-		-	-	
Efectivo al final del período	3.029.323	3.029.323	100%	3.029.323	3.029.323	100%

EEFF 3 -Estado de los desembolsos

Préstamo N° 9335-AR
Período 1 de septiembre de 2022 al 31 de diciembre de 2023
(en Dólares estadounidenses)

N° Desembolso- Pago Directo	Tipo de Solicitud	Fecha	Total solicitado al BIRF	Categorías 1 a 4	Becas	Suproyectos de Investigación	Total Documentado/ Rendido al BIRF	Fecha de ingreso del Desembolso/ Pago Directo	T.C:	Equivalente en Pesos
1	Anticipo de Fondos	12-10-22	1.437.500,00	0,00			-	12-10-22	149,250	214.546.875,00
2	Rendición de Gastos	23-02-23	-	515.058,44			515.058,44			
3	Anticipo de Fondos y Rendición de Gastos	28-04-23	3.000.000,00	914.435,42			914.435,42	08-05-23	227,250	681.750.000,00
4	Anticipo de Fondos y Rendición de Gastos	10-08-23	4.050.000,00	2.603.316,25			2.603.316,25	15-08-23	349,000	1.413.450.000,00
5	Rendición de Gastos	22-09-23		160.353,13			160.353,13			
			-				-			
TOTALES			8.487.500,00	4.193.163,24	-	-	4.193.163,24			2.309.746.875,00

Donación N° TF0B7681
Período 1 de septiembre de 2022 al 31 de diciembre de 2023
(en Dólares estadounidenses)

N° Desembolso- Pago Directo	Tipo de Solicitud	Fecha	Total solicitado al PG	Categorías 1 a 4	Becas	Suproyectos de Investigación	Total Documentado/ Rendido al PG	Fecha de ingreso del Desembolso/ Pago Directo	T.C:	Equivalente en Pesos
1	Anticipo de Fondos	12-12-22	400.000,00				-	12-12-22	170,000	68.000.000,00
2	Rendición de Gastos	27-04-23	-	180.209,22			180.209,22			
3	Anticipo de Fondos y Rendición de Gastos	06-07-23	1.000.000,00	101.000,08			101.000,08	11-07-23	262,800	262.800.000,00
4	Rendición de Gastos	22-09-23		662.406,98			662.406,98			
5	Anticipo de Fondos y Rendición de Gastos	13-11-23	1.000.000,00	189.291,30			189.291,30	22-11-23	355,450	355.450.000,00
			-				-			
			-				-			
TOTALES			2.400.000,00	1.132.907,58	-	-	1.132.907,58			686.250.000,00

EEFF 4 - Estado de la Cuenta Designada - BIRF

CONVENIO DE PRÉSTAMO BIRF Nro. 9335

Período desde el 01/09/2022 al 31/12/2023

MODELO DE ESTADO DE LA CUENTA DESIGNADA

(Expresado en USD)

PRÉSTAMO No: Préstamo N° 9335-AR
NOMBRE DEL BANCO: Banco de la Nación Argentina
NÚMERO DE CUENTA: 71842/77

1. Saldo al inicio	-
2. Más Ingresos de Desembolsos	8.487.500,00
3. Menos Comisiones Bancarias	272,00
4. Menos Transferencias a la Cuenta Especial para Exportadores	6.875.000,00
5. Otros (transferencia a Cuenta Operativa, previo implementación Cuenta Especial para Exportadores).	1.610.000,00
6. Total (1+2-3-4-5)	2.228,00
7. Saldo al 31/12/2023 de acuerdo al Extracto Bancario Adjunto	2.228,00
8. Discrepancias entre 6 y 7	-

OBSERVACIONES:

Nota: Se adjunta: a) Extracto Bancario a la fecha de corte y b) Mayor de la Cuenta Designada

EEFF 5 - Estado de la Cuenta Especial para Exportadores - BIRF

CONVENIO DE PRÉSTAMO BIRF Nro. 9335

Período desde el 01/09/2022 al 31/12/2023

MODELO DE ESTADO DE LA CUENTA ESPECIAL PARA EXPORTADORES

(Expresado en pesos argentinos)

PRÉSTAMO No: Préstamo N° 9335-AR
NOMBRE DEL BANCO: Banco de la Nación Argentina
NÚMERO DE CUENTA:

1. Saldo al inicio	-
2. Más Transferencias desde la Cuenta Designada	2.083.121.076,50
3. Más Mantenimiento de Valor de la Cuenta	1.450.039.309,39
4. Menos Comisiones Bancarias	13.172,00
5. Menos Transferencias a la Cuenta Operativa	1.873.800.000,00
6. Otros	
7. Total (1+2+3-4-5-6)	1.659.347.213,89
8. Saldo al 31/12/2023 de acuerdo al Extracto Bancario Adjunto	1.659.347.213,89
9. Discrepancias entre 6 y 7	-

OBSERVACIONES:

Nota: Se adjunta: a) Extracto Bancario a la fecha de corte, b) Tipo de cambio BCRA utilizado para convertir el saldo de la cuenta a USD -Comunicación "A" 3500- c) Mayor de la Cuenta Especial para Exportadores en ARS y en USD

EEFF 6 - Estado de la Cuenta Operativa - BIRF

CONVENIO DE PRÉSTAMO BIRF Nro. 9335

Período desde el 01/09/2022 al 31/12/2023

MODELO DE ESTADO DE LA CUENTA OPERATIVA

(Expresado en pesos argentinos)

PRÉSTAMO No: Préstamo N° 9335-AR
NOMBRE DEL BANCO: Banco de la Nación Argentina
NÚMERO DE CUENTA:

1. Saldo al inicio		-
2. Más Transferencias desde la Cuenta Especial para Exportadores		2.194.709.641,00
3. Menos Comisiones Bancarias		207.689,29
4. Menos Pagos realizados durante el período		2.184.177.209,54
5. Otros		
6. Total (1+2-3-4-5)		10.324.742,17
7. Saldo al 31/12/2023 de acuerdo al Extracto Bancario Adjunto		10.299.771,40
8. Discrepancias entre 6 y 7		24.970,77

OBSERVACIONES: \$ 320.301.250 corresponden a ventas de dólares y \$ 1.874.408.391 a transferencias desde la cuenta exportadora

Nota: Se adjunta: a) Extracto Bancario a la fecha de corte y b) Mayor de la Cuenta Operativa en ARS y en USD

EEFF 7 - Estado de la Cuenta Designada - PG

CONVENIO DE DONACIÓN TF B7681
Período desde el 01/09/2022 al 31/12/2023

MODELO DE ESTADO DE LA CUENTA DESIGNADA

(Expresado en USD)

PRÉSTAMO/DONACIÓN No: Donación Nº TF0B7681
NOMBRE DEL BANCO: Banco de la Nación Argentina
NÚMERO DE CUENTA: 71842/60

1. Saldo al inicio	-
2. Más Ingresos de Desembolsos	2.400.000,00
3. Menos Comisiones Bancarias	238,00
4. Menos Transferencias a la Cuenta Especial para Exportadores	2.049.064,00
5. Otros (transferencia a Cuenta Operativa, previo implementación Cuenta Especial para Exportadores).	350.000,00
6. Total (1+2-3-4-5)	698,00
7. Saldo al 31/31/2023 de acuerdo al Extracto Bancario Adjunto	698,00
8. Discrepancias entre 6 y 7	-

OBSERVACIONES:

Nota: Se adjunta: a) Extracto Bancario a la fecha de corte y b) Mayor de la Cuenta Designada

EEFF 8 - Estado de la Cuenta Especial para Exportadores - PG

CONVENIO DE DONACIÓN TF B7681

Período desde el 01/09/2022 al 31/12/2023

MODELO DE ESTADO DE LA CUENTA ESPECIAL PARA EXPORTADORES

(Expresado en pesos argentinos)

PRÉSTAMO/DONACIÓN No:

Donación N° TF0B7681

NOMBRE DEL BANCO:

Banco de la Nación Argentina

NÚMERO DE CUENTA:

1. Saldo al inicio	-
2. Más Transferencias desde la Cuenta Designada	633.097.585,80
3. Más Mantenimiento de Valor de la Cuenta	536.000.598,90
4. Menos Comisiones Bancarias	9.946,00
5. Menos Transferencias a la Cuenta Operativa	387.500.000,00
6. Otros	-
7. Total (1+2+3-4-5-6)	781.588.238,70
8. Saldo al 31/12/2023 de acuerdo al Extracto Bancario Adjunto	781.588.238,70
Saldo convertido a USD	
9. Discrepancias entre 6 y 7	-

OBSERVACIONES:

Nota: Se adjunta: a) Extracto Bancario a la fecha de corte, b) Tipo de cambio BCRA utilizado para convertir el saldo de la cuenta a USD -Comunicación "A" 3500- c) Mayor de la Cuenta Especial para Exportadores en ARS y en USD

EEFF 9 - Estado de la Cuenta Operativa - PG

CONVENIO DE DONACIÓN TF B7681

Período desde el 01/09/2022 al 31/12/2023

MODELO DE ESTADO DE LA CUENTA OPERATIVA

(Expresado en pesos argentinos)

PRÉSTAMO/DONACIÓN No: Donación N° TF0B7681
NOMBRE DEL BANCO: Banco de la Nación Argentina
NÚMERO DE CUENTA: 62390/22

1. Saldo al inicio	-
2. Más Transferencias desde la Cuenta Especial para Exportadores	463.768.232,00
3. Menos Comisiones Bancarias	38.619,57
4. Menos Pagos realizados durante el período	463.267.076,41
5. Otros	
6. Total (1+2-3-4-5)	462.536,02
7. Saldo al 31/12/2023 de acuerdo al Extracto Bancario Adjunto	459.093,57
8. Discrepancias entre 6 y 7	3.442,45

OBSERVACIONES: El monto de \$ 76.007.500 de ingreso por transferencia corresponde a venta de dólares.

Nota: Se adjunta: a) Extracto Bancario a la fecha de corte y b) Mayor de la Cuenta Operativa en ARS y en USD

EEFF 10 - Detalle de ejecución de subproyectos

Información en Dólares estadounidenses

Código/Número de Subproyecto	Nombre de Subproyecto	Entidad Ejecutora	Importe 1er Desembolso	Fecha 1er Desembolso	Importe 2do Desembolso	Fecha 2do Desembolso	Importe 3er Desembolso	Fecha 3er Desembolso	Total Desembolsado	Importe Rendido 1er Desembolso	Importe Rendido 2do Desembolso	Importe Rendido 3er Desembolso	Total Rendido	% Rendido	Importe pendiente de Rendición
SDC 04	Mejora en la eficiencia del recurso hídrico para los regantes vinculados a la Reserva Natural de Usos Múltiples de Vichigasta, Provincia de La Rioja	Consortio de Usuarios de Agua de Vichigasta	11.871,74	23/10/2023	0,00		0,00		11.871,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.871,74
SDC 05	Arraigo productivo en El Jabali	Asociación Civil de Productores Campesinos El Jabali	17.615,00	19/12/2023	0,00		0,00		17.615,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.615,00
SDC 07	Agregado de valor a la miel del monte nativo cordobés	Asociación Civil Mesa de Producción Agrícola de San Marcos Sierras	18.000,00	29/09/2023	0,00		0,00		18.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.000,00
SDC 08	Turismo receptivo comunitario a partir de la conservación y puesta en valor del paisaje cultural en la confluencia de los ríos Carcarañá, Coronda y Paraná	Asociación Civil Cámara de Cabañeros y Prestadores de Servicios Turísticos de la Provincia de Santa Fe	7.226,00	03/11/2023	0,00		0,00		7.226,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.226,00
SDC 14	Fortalecimiento Territorial Ecológico, Productivo, Paisajístico y Cultural Valle del Bermejo	Cooperativa de Trabajo Runamayu Ltda	14.049,00	25/09/2023	0,00		0,00		14.049,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.049,00
SDC 16	El Delta nos da de Comer y nos Cuida, Replantando y Recolectando Cuidada de Plantas Medicinales y Nativas del Paisaje del Delta	Cooperativa de Trabajo Servicios Generales Limitada	4.860,00	23/10/2023	0,00		0,00		4.860,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.860,00
SDC 19	Corredor Turístico Chamá-Corundá	Comunidad Corundá	15.960,00	25/09/2023	0,00		0,00		15.960,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.960,00
SDC 20	Fomento de la soberanía alimentaria a partir del uso de productos y subproductos forestales no maderables del monte nativo en la comunidad del Distrito Vichigasta	Fundación Bicentenario	5.958,21	05/10/2023	0,00		0,00		5.958,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.958,21
SDC 21	Puesta en Valor de la Reserva Tierra Chaná	Cooperativa de Trabajo Servicios Generales Limitada	16.575,00	23/10/2023	0,00		0,00		16.575,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.575,00
SDC 25	Agua y servicios turísticos para el desarrollo sostenible de El Cardón	Centro Vecinal San Roque	12.865,44	04/12/2023	0,00		0,00		12.865,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.865,44
SDC 39	Turismo Rural y Comercialización de productos locales en el Delta de Campaña	Fundación Delta	4.424,00	03/11/2023	0,00		0,00		4.424,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.424,00
SDC 41	Producción de polen y servicio de polinización a los productores frutihortícolas de los humedales del Río Luján	Cooperativa Apícola Armuyen Ltda	16.868,00	14/07/2023	13.547,00	12/09/2023	0,00		30.415,00	16.102,00	0,00	0,00	16.102,00	52,9%	14.313,00

EEFF 11 - Estado de Inversiones

PROYECTO/CONVENIO
Período de revisión:

Préstamo N° 9335-AR
Desde: 01/09/2022 Hasta: 31/12/2023

Categoría de Inversión		Presupuesto Original		Presupuesto Vigente		Inversiones Acumuladas al		Inversiones del Ejercicio		TOTAL ACUMULADO AL		% DE	SALDO DISPONIBLE	
Nro. (**)	Nombre (**)	BIRF	Aporte Local	BIRF	Aporte Local	BIRF	Aporte Local	BIRF	Aporte Local	BIRF	Aporte Local	AVANCE (***)	BIRF	Aporte Local
		(1)	(a)	(2)	(b)	(3)	(c)	(4)	(d)	(5=3+4)	(e=c+d)		(2-5)	(b-e)
2.9335	Recuperación Sustentable de Paisajes y Medios de Vida	45.000.000,00	3.000.000,00	45.000.000,00	3.000.000,00	0,00	0,00	6.426.135,41	0,00	6.426.135,41	0,00	49,17%	38.573.864,59	3.000.000,00
2.9335.1	C1- GESTIÓN Y RESILIENCIA DE PAISAJES	29.621.850,00	3.000.000,00	29.621.850,00	3.000.000,00	0,00	0,00	4.777.950,15	0,00	4.777.950,15	0,00	14,65%	24.843.899,85	3.000.000,00
2.9335.2	C2 - DESARROLLO SUSTENTABLE	11.149.150,00	0,00	11.149.150,00	0,00	0,00	0,00	303.091,58	0,00	303.091,58	0,00	2,72%	10.846.058,42	0,00
2.9335.3	C3- GESTIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN	4.229.000,00	0,00	4.229.000,00	0,00	0,00	0,00	1.345.093,68	0,00	1.345.093,68	0,00	31,81%	2.883.906,32	0,00
TOTAL		45.000.000,00	3.000.000,00	45.000.000,00	3.000.000,00	0,00	0,00	6.426.135,41	0,00	6.426.135,41	0,00		38.573.864,59	3.000.000,00
TOTAL BIRF + A. LOCAL		48.000.000,00		48.000.000,00		0,00		6.426.135,41		6.426.135,41			41.573.864,59	
PARI PASSU		93,75%	6,25%	93,75%	6,25%	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0,00%		92,78%	7,22%
MONTO DEL FONDO ROTATORIO (no utilizado al Cierre del Ejercicio)														

(*) Las cifras se exponen sin redondeos.

(**) Deben completarse siguiendo la numeración, el ordenamiento y la denominación que se expone en los registros del BIRF

(***) En proporción al Presupuesto Vigente para ambos financiamientos.

PROYECTO/CONVENIO
Período de revisión:

Donación N° TF0B7681
Desde: 01/09/2022 Hasta: 31/12/2023

Categoría de Inversión		Presupuesto Original		Presupuesto Vigente		Inversiones Acumuladas al		Inversiones del Ejercicio		TOTAL ACUMULADO AL		% DE	SALDO DISPONIBLE	
Nro. (**)	Nombre (**)	PG	Aporte Local	PG	Aporte Local	PG	Aporte Local	PG	Aporte Local	PG	Aporte Local	AVANCE (***)	PG	Aporte Local
		(1)	(a)	(2)	(b)	(3)	(c)	(4)	(d)	(5=3+4)	(e=c+d)		(2-5)	(b-e)
2.7681	Recuperación Sustentable de Paisajes y Medios de Vida	12.000.000,00	0,00	12.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.432.041,34	0,00	1.432.041,34	0,00	27,24%	10.567.958,66	0,00
2.7681.1	C1- GESTIÓN Y RESILIENCIA DE PAISAJES	8.095.550,00	0,00	8.095.550,00	0,00	0,00	0,00	1.216.605,78	0,00	1.216.605,78	0,00	15,03%	6.878.944,22	0,00
2.7681.2	C2 - DESARROLLO SUSTENTABLE	2.824.450,00	0,00	2.824.450,00	0,00	0,00	0,00	135.197,88	0,00	135.197,88	0,00	4,79%	2.689.252,12	0,00
2.7681.3	C3- GESTIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN	1.080.000,00	0,00	1.080.000,00	0,00	0,00	0,00	80.237,68	0,00	80.237,68	0,00	7,43%	999.762,32	0,00
TOTAL		12.000.000,00	0,00	12.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.432.041,34	0,00	1.432.041,34	0,00		10.567.958,66	0,00
TOTAL PG + A. LOCAL		12.000.000,00		12.000.000,00		0,00		1.432.041,34		1.432.041,34			10.567.958,66	
PARI PASSU		100,00%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0,00%		100,00%	0,00%
MONTO DEL FONDO ROTATORIO (no utilizado al Cierre del Ejercicio)														

(*) Las cifras se exponen sin redondeos.

(**) Deben completarse siguiendo la numeración, el ordenamiento y la denominación que se expone en los registros del BIRF

(***) En proporción al Presupuesto Vigente para ambos financiamientos.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Estados Financieros Ejercicio 2023 y Ejercicio irregular 2022 - Proyecto Paisajes (BIRF 9335 AR y PROGREEN TF0B7681)

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 12 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.04.10 13:58:13 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.04.10 13:58:14 -03:00

Anexo: Identificación de Estados Financieros auditados por AGN

El presente se emite en mi carácter de auditor gubernamental al solo efecto de identificar con nuestra opinión de fecha 30/08/2024, los estados financieros por el ejercicio irregular N° 1 entre el 01/09/2022 y el 31/12/2023 correspondientes al “Proyecto de Recuperación Sustentable de Paisajes y Medios de Vida en Argentina”, parcialmente financiado con recursos provenientes del Convenio de Préstamo BIRF N° 9335-AR y del Convenio de Donación N° TF0B7681, suscripto el 21/06/2022 entre la República Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

Este Anexo corresponde a la última foja del presente documento.

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 30 de agosto de 2024.

Dra. Claudia A. PAPARELLA
Supervisora DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Cdor. Juan Manuel SADIR
Jefe del DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Lic. Carlos Santiago CÁMPORA
Gerente de Control de la
Deuda Pública-
AGN